

20 de junio de 2025.
Medellín, Antioquia.

FUNDACION GRUPO ARGOS

Nit: 890.105.669-8

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN GRUPO ARGOS, dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA:

1. Que la Fundación Grupo Argos, con NIT 890.105.669-8 durante el año gravable 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 160.000 UVT.
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los cargos de control en la FUNDACIÓN GRUPO ARGOS:

Nombre	Identificación	Representación	Designación
Ana Maria Varela Jaramillo	1.152.453.917	KPMG SAS	Principal
Yessica Lorena Lopera Velásquez	1.042.770.046	KPMG SAS	Suplente

3. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la FUNDACIÓN GRUPO ARGOS:

Alta gerencia – Junta Directiva:

Nombre	Identificación	Cargo
Jorge Mario Velásquez Jaramillo	70.551.175	Miembro de Junta Directiva
Rafael Jose Olivella Vives	7.143.397	Miembro de Junta Directiva
Gustavo Mauricio Ossa Echeverri	98.555.559	Miembro de Junta Directiva
Juan Esteban Calle Restrepo	70.566.038	Miembro de Junta Directiva
Ricardo Andrés Sierra Fernández	98.543.561	Miembro de Junta Directiva

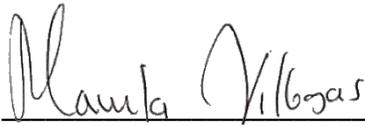
Cuerpo directivo:

Nombre	Identificación	Cargo
Maria Camila Villegas Piedrahita	43.627.760	Representante Legal / Directora ejecutiva
Andrés Camilo Cano Perez	1.128.416.158	Representante Legal Suplente / Director financiero y administrativo

4. Que a los cargos directivos se les pagó una remuneración salarial total durante el periodo gravable 2024 por COP 1.519.883.854 y los miembros de junta directiva ejercen su rol Ad honorem.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. La información se presenta con corte a 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,



MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA
Representante Legal
Fundación Grupo Argos
NIT: 890.105.669-8

CERTIFICACION FUNDACION GRUPO ARGOS

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-

16 de junio de 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 356-3 (inciso segundo) del Estatuto Tributario Nacional, 1.2.1.5.1.15 del Decreto Reglamentario Nro. 2150 de 2017, 10 y 11 de la Resolución Nro. 000019 de 2018, el Representante Legal y Revisor Fiscal de **Fundación Grupo Argos**, identificada con NIT. 890.105.669-9, certifican lo siguiente:

1. Año Gravable: 2024.
2. Fundación Grupo Argos, NIT 890.105.669-8
3. Donaciones efectuadas a terceros:

Identificación	Beneficiario	Fecha	Tipo Donación	Valor
800006207	SOCIEDAD ANTIOQUENA DE ORNITOLOGIA SAO	4-jul	Trasferencia Bancaria	180.000.000
800043442	FUNDACION PROBARRANQUILLA	26-jun	Trasferencia Bancaria	35.776.000
800056153	FUNDACION INTEGRAR	31-jul	Trasferencia Bancaria	15.000.000
800148631	FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA	12-ene	Trasferencia Bancaria	8.000.000
800148631	FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA	24-abr	Trasferencia Bancaria	10.000.000
800205172	CORPORACION DE ARTE Y POESIA PROMET	22-abr	Trasferencia Bancaria	3.000.000
800205172	CORPORACION DE ARTE Y POESIA PROMET	5-jul	Trasferencia Bancaria	3.000.000
802003950	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE	19-jun	Trasferencia Bancaria	30.000.000
802007450	FUNDACION CULTURAL NUEVA MUSICA	14-ago	Trasferencia Bancaria	35.000.000
806009227	FUNDACION JUAN FELIPE GOMEZ ESCOBAR	30-dic	Trasferencia Bancaria	7.800.000
811002018	ORQUESTA SINFONICA DE ANTIOQUIA	1-sep	Trasferencia Bancaria	40.000.000
811003959	FUNDACION ANDI	7-nov	Trasferencia Bancaria	4.499.000
811003959	FUNDACION ANDI	19-dic	Trasferencia Bancaria	4.500.000
811003959	FUNDACION ANDI	17-jul	Trasferencia Bancaria	49.140.000
811003959	FUNDACION ANDI	31-jul	Trasferencia Bancaria	50.000.000
811003959	FUNDACION ANDI	16-feb	Trasferencia Bancaria	60.000.000
811003959	FUNDACION ANDI	22-feb	Trasferencia Bancaria	95.550.000

811003959	FUNDACION ANDI	7-nov	Trasferencia Bancaria	170.000.000
811006538	FUNDACION PROLIRICA DE ANTIOQUIA	2-may	Trasferencia Bancaria	30.000.000
811026594	FUNDACION MONICA URIBE CON AMOR	17-abr	Trasferencia Bancaria	10.000.000
811034746	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	17-dic	Especie	27.045.000
811036471	FUNDACION SIRENAICA	24-abr	Trasferencia Bancaria	20.000.000
830065774	FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ FIP	17-abr	Trasferencia Bancaria	55.000.000
830112688	FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCAC	5-jul	Trasferencia Bancaria	192.050.000
830124032	FUNDACION BEST BUDDIES COLOMBIA	18-dic	Trasferencia Bancaria	25.000.000
830508333	FUNDACION GRANITOS DE PAZ	17-abr	Trasferencia Bancaria	50.000.000
830509766	FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	5-jul	Trasferencia Bancaria	264.421.300
860071169	FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	27-sep	Trasferencia Bancaria	30.000.000
890480468	TRASO COLECTIVO DE TRANSFORMACION SOCIAL	26-jun	Trasferencia Bancaria	25.000.000
890901506	FUNDACION FONDO SOCIAL ANDI	17-ene	Trasferencia Bancaria	42.014.900
890901506	FUNDACION FONDO SOCIAL ANDI	18-dic	Trasferencia Bancaria	45.703.800
890901524	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA	1-jul	Trasferencia Bancaria	75.000.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	7-nov	Trasferencia Bancaria	32.800.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	2-may	Trasferencia Bancaria	68.150.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	7-nov	Trasferencia Bancaria	163.900.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	7-nov	Trasferencia Bancaria	354.600.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	14-nov	Trasferencia Bancaria	500.000.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	7-nov	Trasferencia Bancaria	79.900.000
890982479	ASOCIACION MEDELLIN CULTURAL	5-jul	Trasferencia Bancaria	55.000.000
890982479	ASOCIACION MEDELLIN CULTURAL	30-dic	Trasferencia Bancaria	90.000.000
890984783	CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE	29-may	Trasferencia Bancaria	25.000.000
890985250	CORPORACION ORQUESTA FILARMONICA DE MEDELLIN	31-dic	Trasferencia Bancaria	40.000.000
890985622	ASOCIACION PRO DESARROLLO E INTEGRACION CULTURAL POPULAR APICP	11-abr	Trasferencia Bancaria	4.000.000
900055224	FUNDACION SALVI	14-ago	Trasferencia Bancaria	10.000.000
900079084	FUNDACION MI SANGRE	14-ago	Trasferencia Bancaria	20.000.000
900145353	FUNDACION AMIGOS DEL PARQUE EXPLORA	17-abr	Trasferencia Bancaria	27.500.000
900145472	CORPORACION PARQUE EXPLORA	30-dic	Trasferencia Bancaria	230.000.000
900261353	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	18-oct	Trasferencia Bancaria	300.000.000
900680466	CORPORACION CUENCAVERDE	14-ago	Trasferencia Bancaria	50.000.000
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	31-dic	Trasferencia Bancaria	823.829.303
901270696	FUNDACION AVANCEMOS BOGOTA	15-oct	Trasferencia Bancaria	50.000.000

901436134	FUNDACION CREEMOS COLOMBIA	12-sep	Trasferencia Bancaria	50.000.000
901635412	FUNDACION INNOVACION PARA EL DESARROLLO	24-oct	Trasferencia Bancaria	200.000.000
901308920	CORPORACION ATLANTICONNECT	12-ene	Trasferencia Bancaria	12.000.000

Total general
4.879.179.303

4. La Fundación no obtuvo subvenciones recibidas durante el año 2024.

5. Identificación de las fuentes de ingresos:

Ingresos por donaciones	\$27.953.474.987
Otros Ingresos	\$41.858.963.013
Total Ingresos Brutos	\$69.812.438.000

6. Por el año gravable 2024 el beneficio neto es \$ 21.655.215.000.

7. La Fundación tiene asignaciones permanentes en curso por \$7.180.133.000.

Año del beneficio	Monto	Plazo ejecución
2021	7.180.133.000	5 años (2026)
Total, asignación permanente	7.180.133.000	

8. La Fundación no realizó inversiones ni liquidó inversiones de años anteriores.

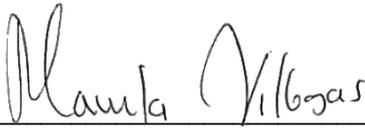
9. La Fundación manifiesta que por el año gravable 2024 no recibió recursos provenientes de cooperación internacional no reembolsable que se reciban o ejecuten en Colombia de personas de derecho público o privado, gobiernos extranjeros, organismos de derecho internacional, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales sujetas a registro en la plataforma de transparencia que trata el artículo 364-4 del Estatuto Tributario Nacional.

10. En la Fundación en el año gravable 2024 se ejecutaron las siguientes asignaciones permanentes y beneficio neto.

Año de origen	Tipo	Monto	Destinación
2019	Asignaciones permanentes	4.610.119.000	Donaciones
2023	Excedente Neto	2.093.541.000	Desarrollo e implementación del proyecto Aqua vida
Total ejecuciones año 2024		6.703.660.000	

Esta certificación será entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito al previsto en la Ley.

Atentamente,



MARIA CAMILA VILLEGAS
Representante Legal
C.C. 43.627.760



Digitally signed by ANA
MARIA VARELA
JARAMILLO
Date: 2025.06.25
10:35:28 -05'00'

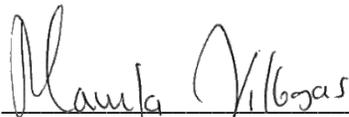
ANA MARIA VARELA JARAMILLO
Revisor Fiscal
T.P. 299.655-T

Medellín, 15 de junio de 2025

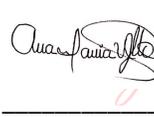
Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Seccional Medellín
La Ciudad

Los suscritos actuando identificados como aparece al pie de nuestras firmas y actuando en las calidades anunciadas de la Fundación Grupo Argos con Nit 890.105.669-8; certificamos que cumple con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial y hacemos constar que:

- Se constituyó mediante escritura pública el 20 octubre de 1972, mediante Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996 se le otorgó personería jurídica según Resolución No.122o del 20 de octubre de 1972 por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla en agosto 6 de 2003.
- Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuadas durante el año 2023 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados en periodos anteriores.
- La Declaración de Renta del año gravable 2024 se presentó el 22 de mayo de 2025, dentro del término legal para ello.



MARIA CAMILA VILLEGAS
Representante Legal
C.C. 43.627.760



Digitally signed by
ANA MARIA VARELA
JARAMILLO
Date: 2025.06.25
10:37:12 -05'00'

ANA MARIA VARELA JARAMILLO
Revisor Fiscal
T.P. 299.655-T

15 de junio de 2025.
Medellín, Antioquia.

FUNDACION GRUPO ARGOS

Nit: 890.105.669-8

La suscrita Representante Legal de la FUNDACIÓN GRUPO ARGOS, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

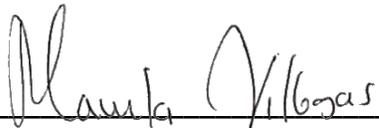
CERTIFICA:

Que el suscrito representante legal, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de junio de 2025 con destino a la
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Atentamente,



MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA

Representante Legal

CC: 43.627.760

Fundación Grupo Argos

CUIDA
CREE
SUEÑA



Reporte Fundación
Grupo Argos 2024


GRUPO ARGOS
Fundación

Reporte Fundación Grupo Argos 2024



GRUPO ARGOS
Fundación

Mono aullador, río Claro, Antioquia.



UN VIAJE POR LAS MONTAÑAS DE COLOMBIA PARA PROTEGER LOS RÍOS QUE SOSTIENEN EL BOSQUE, LA BIODIVERSIDAD Y LA VIDA DE LAS PERSONAS

En este informe:

P. 6
Carta del presidente de
nuestra Junta Directiva



P. 8
Gobierno
corporativo



P. 10
Un propósito
común



P. 12
Visión
estratégica



P. 14
Nuestra presencia
en el territorio



P. 16
Cuida



P. 26
Cree



P. 32
Sueña



Carta del presidente de nuestra Junta Directiva



JORGE MARIO VELÁSQUEZ

Presidente de la Junta Directiva
Fundación Grupo Argos

Apreciados accionistas, aliados y comunidades:

Me honra compartir con ustedes los logros de la Fundación Grupo Argos en 2024, un año en el que celebramos los 90 años de historia de una organización orgullosamente colombiana como lo es Grupo Argos cuyo propósito es construir un legado perdurable para aportar a un país más equitativo y sostenible. Durante el año profundizamos en la inversión social y ambiental voluntaria, demostrando la capacidad que tenemos para transformar integralmente los territorios donde el Grupo Argos tiene presencia a través de un trabajo riguroso y dedicado ejecutado por la Fundación Grupo Argos, equipo excepcional que está enfocado en la transformación territorial y la conservación del recurso hídrico.

El 2024 nos llevó a **soñar** con un Urabá capaz de transformar su enorme potencial logístico y económico

también en bienestar colectivo. Con esa visión nació Juntos por Urabá, una estrategia de inversión social integral que está cambiando el corregimiento de Nueva Colonia, la población más cercana a Puerto Antioquia, y que diseñamos con el objetivo de conmemorar el aniversario 90 de Grupo Argos de manera coherente con nuestra visión empresarial: construyendo país. Este proyecto, donde participan 15 actores públicos y privados liderados por la Fundación Grupo Argos, busca mejorar las condiciones de vida de más de 12.000 personas mediante la construcción del alcantarillado, el mejoramiento de la infraestructura educativa y comunitaria, y la transformación de más de 1.000 viviendas, con una inversión superior a los COP 140.000 millones entre recursos propios, recursos de los aliados y aportes mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.

También nos permitimos soñar en La Guajira, un lugar donde, en alianza con múltiples actores públicos y privados, lideramos el proyecto Miiroku para honrar la riqueza cultural de la comunidad indígena Wayúu y transformar la vida de más de 270 personas que lo perdieron todo tras el paso devastador del huracán Julia en 2022. Este proyecto habilita la construcción de viviendas adaptadas a las necesidades climáticas y culturales de la región incorporando modelos arquitectónicos sostenibles, diseñados en conjunto con las comunidades beneficiarias. Tanto Juntos por Urabá, como Miiroku, simbolizan la potencia y la necesidad que tenemos en Colombia de articularnos en torno a propósitos comunes para construir juntos un futuro más próspero.

También nos atrevimos a **crear** en la educación como motor de transformación social. Por eso lanzamos Generación A, un fondo educativo que garantizará becas

A través de alianzas y esfuerzos colectivos, protegimos ecosistemas, hemos sembrado más de 5,3 millones de árboles y generamos empleos verdes que contribuyen al bienestar ambiental y social del país.

que trascienden en el tiempo para jóvenes de escasos recursos en Antioquia, dentro de una alianza con tres de las universidades privadas con mejor desempeño en el país: EIA, EAFIT y CES. Se trata de un programa que fortalece la movilidad social y el desarrollo regional y que se suma a un legado de más de 370 becarios que, con el apoyo de Fundación Grupo Argos, han transformado sus vidas a través de la educación durante los últimos 10 años.

3.066 colaboradores y acompañantes de Grupo Argos, Cementos Argos, Celsia, Odinsa y Summa también creyeron en esta visión de transformación social y en 2024 dedicaron su tiempo y talento a 141 jornadas de voluntariado para que más de 260.000 personas a lo largo y ancho de Colombia pudieran tener acceso a mejores oportunidades y a una vida más digna. Por otro lado, y con el objetivo de impulsar el ecosistema emprendedor del país, acompañamos a 381 emprendimientos femeninos en Atlántico, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca que lograron crecer un 111% en ventas y generar 112 nuevos empleos después de acceder a conocimiento, a recursos y a un ecosistema de grandes empresas que las habilitó para fortalecerse y aportar al tejido empresarial y social de sus territorios.

Finalmente, nos enfocamos en seguir **cuidando** ecosistemas estratégicos, alcanzando más de 25.600 hectáreas protegidas mediante acuerdos de conservación con campesinos, propietarios y habitantes de comunidades rurales, y superando los 5,3 millones de árboles nativos sembrados en los últimos cuatro años, incluyendo mangles, lo que nos permite aportar directamente en la restauración de 23 fuentes de agua clave para la seguridad hídrica y climática del país, así como generar más de 2.000 empleos verdes directos e

indirectos en las diferentes regiones del país. En esta línea, firmamos acuerdos de conservación con propietarios de predios en el Suroeste antioqueño e iniciamos la siembra de especies nativas en el marco de nuestro proyecto de carbono en alianza con *Terraformation*, empresa global de tecnología climática, con el fin de acelerar los procesos de restauración ecológica en esta región, con la intervención de más de 1.150 hectáreas que favorecerán la generación de créditos de carbono y el fortalecimiento de corredores biológicos, e incluirán un aporte económico destinado a los propietarios para el sostenimiento de estas áreas.

Así mismo, cuidamos la salud y el bienestar de las personas más vulnerables de las zonas rurales del país entregando soluciones de acceso a agua segura y limpia. En 2024, alcanzamos la cifra récord de más de 130.000 personas beneficiadas y con una mejor calidad de vida.

Este avance en materia ambiental y social, alcanzado de manera acelerada y exponencial, evidencia la capacidad de la Fundación Grupo Argos para desarrollar grandes proyectos en el país, y es la muestra de un camino que seguiremos recorriendo en 2025 con nuevas alianzas y mecanismos innovadores que multiplicarán nuestra capacidad de restaurar y proteger ecosistemas estratégicos.

Apresiasi accionistas, gracias a su confianza y a la de aliados nacionales e internacionales que han creído en nuestra capacidad de transformación positiva, la Fundación Grupo Argos benefició a miles de personas, demostrando que juntos podemos transformar vidas y construir un país más sostenible. **Quiero agradecerles a cada uno de ustedes por permitir que esta Fundación sea un vehículo de transformación positiva para Colombia.**

01

GOBIERNO CORPORATIVO

Gobierno corporativo



La Junta Directiva es nuestro máximo órgano de dirección. Está integrada por los presidentes de cada uno de los negocios del Grupo Empresarial Argos, quienes apoyan con su experiencia la definición de la estrategia corporativa.



JORGE MARIO VELÁSQUEZ

Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Grupo Argos y presidente de Grupo Argos



JUAN ESTEBAN CALLE

Presidente de Cementos Argos



MAURICIO OSSA

Presidente de Odinsa



RICARDO SIERRA

Presidente de Celsia



RAFAEL OLIVELLA

Vicepresidente de Asuntos Legales de Grupo Argos

02

UN
PROPÓSITO
COMÚN

Armonía entre la naturaleza y el ser humano, un propósito común



Con nuestro propósito claro **contribuimos** a la seguridad hídrica y al desarrollo de los territorios de Colombia **a través de la educación, la cultura y las acciones de voluntariado.**

Somos el vehículo de inversión social y ambiental voluntaria de Grupo Argos, Cementos Argos, Celsia y Odinsa. Nuestra gestión es posible gracias a sus accionistas y a su compromiso con la transformación positiva de la vida de millones de personas.



Una historia de cuidado de la esencia de la vida: **el agua.**

Focos de trabajo



→ AGUA Y BIODIVERSIDAD

Trabajamos para proteger el agua y sus ecosistemas estratégicos. Contamos con una **metodología sistémica que considera la biodiversidad, el cambio climático, y el impacto social y económico en los territorios.**



→ TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Somos aliados de las comunidades para impulsar su crecimiento económico y su desarrollo sostenible a través de la movilización de voluntarios y la generación de oportunidades de empleo y educación para jóvenes y mujeres.

03



VISIÓN ESTRATÉGICA

Comprometidos por un mundo mejor



Somos uno de los vehículos de **responsabilidad social empresarial más potentes de Colombia** y estamos alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

→ Agua y Biodiversidad:



→ Transformación territorial:



Participamos en Latimpacto, la red más grande de inversionistas sociales de América Latina y la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales (AFE Colombia).

Por cada COP 100 invertidos, apalancamos COP 62 adicionales a través de **alianzas**.

→ **PATRIMONIO**
COP 714.000 millones

→ **PRESUPUESTO TOTAL**
COP 41.000 millones

→ **INVERSIÓN TOTAL EN PROYECTOS**
COP 38.129 millones

Inversión por cada uno de los focos:

→ **AGUA Y BIODIVERSIDAD**
COP 17.432 millones

→ **TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL**
COP 20.697 millones

→ **COOPERACIÓN Y ALIANZAS**
Gestionamos más de COP 23.500 millones de la mano de 60 aliados

04

NUESTRA PRESENCIA EN EL TERRITORIO



Nuestra presencia en el territorio

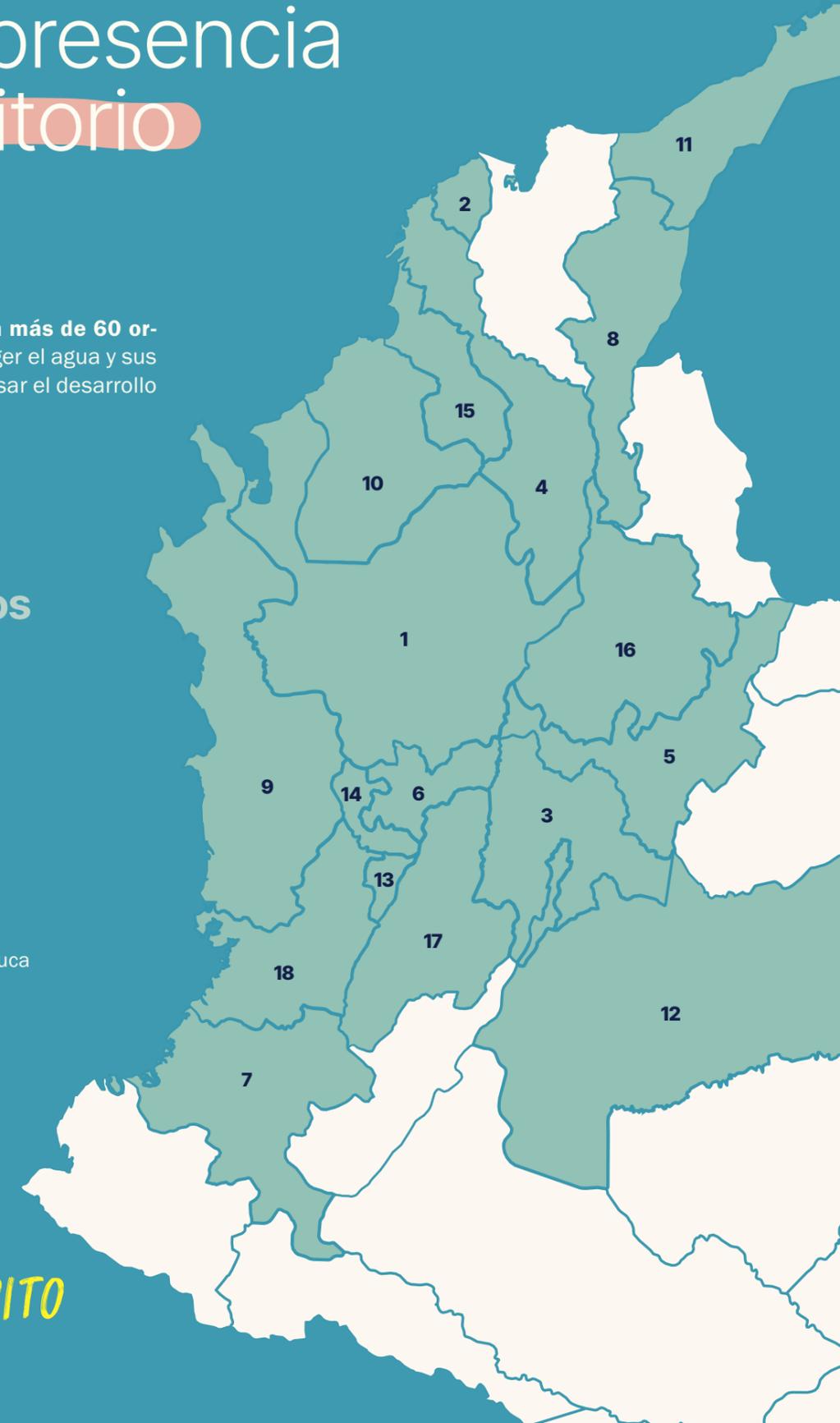


Implementamos programas con más de 60 organizaciones aliadas para proteger el agua y sus ecosistemas estratégicos e impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades.

Trabajamos
en 18
departamentos
de Colombia

- | | |
|-----------------|---------------------|
| 1. Antioquia | 10. Córdoba |
| 2. Atlántico | 11. La Guajira |
| 3. Cundinamarca | 12. Meta |
| 4. Bolívar | 13. Quindío |
| 5. Boyacá | 14. Risaralda |
| 6. Caldas | 15. Sucre |
| 7. Cauca | 16. Santander |
| 8. Cesar | 17. Tolima |
| 9. Chocó | 18. Valle del Cauca |

↓
ARTICULAMOS 60
ALIADOS PARA
MATERIALIZAR
NUESTRO PROPÓSITO



05

Actuamos para aportar a la sostenibilidad de los territorios con acciones enfocadas en la protección del agua y de la biodiversidad, y en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

CUIDA

Protegemos el agua desde la montaña hasta el mar



Preservamos y restauramos áreas en ecosistemas estratégicos para proteger las fuentes hídricas que sostienen el bosque, la biodiversidad y la vida de las personas en la gran cuenca del Magdalena-Cauca, que alberga gran diversidad de ecosistemas, como páramos, bosques secos, bosques húmedos y ciénagas, y al 77% de la población del país.

Lideramos una estrategia que incluye integralmente la cadena que recorre el agua desde su nacimiento en la alta montaña hasta su desembocadura en el mar, **concentrando nuestras acciones en la conservación de fragmentos de bosque y en la restauración ecológica** para fortalecer la conectividad biológica entre ecosistemas y **permitir que Colombia siga siendo el cuarto país del mundo con mayor disponibilidad de este recurso y uno de los más biodiversos.**

Para lograrlo desarrollamos un proceso que contempla acciones directas en la **protección de tres cuencas estratégicas de Colombia: río Claro y río Cartama, en Antioquia, y río Saldaña, en Tolima.**

Estos son los principales logros del trabajo que realizamos en 2024 para contribuir a la seguridad hídrica de los **18 departamentos donde estamos presentes.**



Jornada de siembra de manglar, Barú, Bolívar.

Contribuimos a la protección de la cuenca que atraviesa el **77% del territorio nacional.**



Más árboles: más agua y un mejor aire

Con las acciones de reforestación **aportamos a la protección del agua en 23 cuencas hídricas**, a la recuperación de los ecosistemas alterados por las acciones humanas, al restablecimiento de la integridad ecológica y a la recuperación de los componentes básicos de su estructura, composición y función ecosistémica.

→ Más de **5,3 millones de árboles** de especies nativas sembrados en los últimos cuatro años.

→ **Somos el restaurador más grande de manglares en el país**

Hemos sembrado más de un millón de plantas de manglar en los últimos cinco años, que aportan a la restauración de más de **250 hectáreas de este ecosistema** estratégico y que ayudan a prevenir la erosión de zonas costeras clave en el Atlántico, Bolívar y Sucre.

→ Cuidamos los arrecifes de coral del Caribe colombiano un ecosistema que alberga el **25% de la biodiversidad marina.**

→ Restauramos más de **4.400 pólipos** de nuevas colonias de coral de la mano de aliados.



Más de un millón de plantas de manglar sembradas.

Planta de manglar sembrada en Barú, Bolívar.



Créditos de carbono

En alianza con la empresa global de tecnología climática *Terraformation*, **estamos desarrollando un proyecto para acelerar los procesos de restauración ecológica de ecosistemas estratégicos en el Suroeste y Magdalena medio de Antioquia, norte de Caldas y oriente de Chocó** para mitigar los efectos del cambio climático a partir de la venta de bonos de carbono.

→ **1.150 hectáreas** se restaurarán con la siembra de árboles de especies nativas a 40 años.



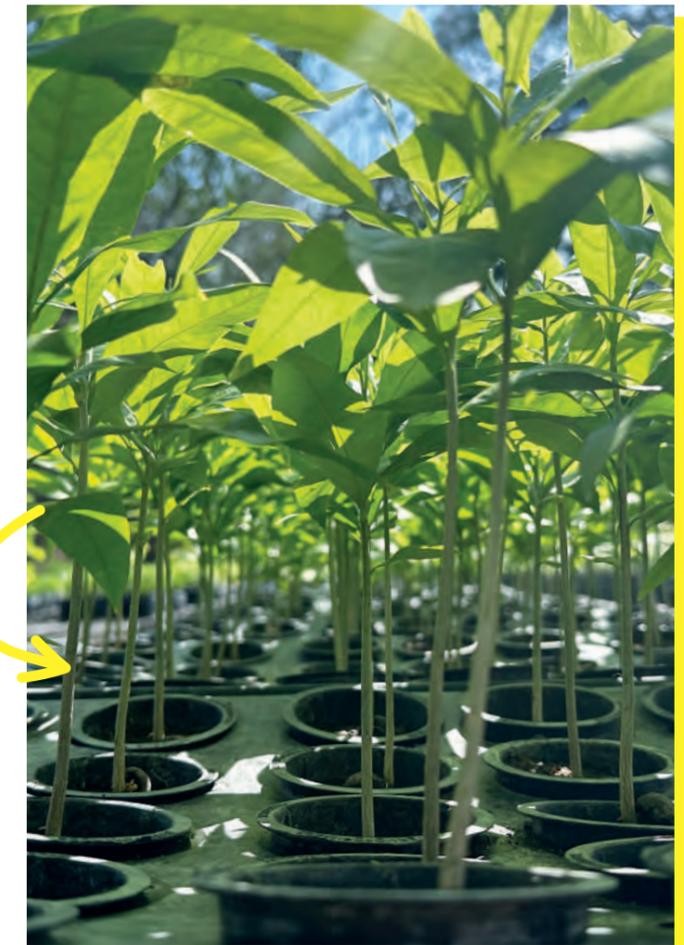
Con ciencia cuidamos los bosques

El Centro de Investigación de los Bosques del río Cauca (CIRCA) nos permite aportar a la protección de ecosistemas como el bosque seco tropical (considerado uno de los más amenazados del país), **brindar educación ambiental y fortalecer capacidades en los territorios para impulsar la bioeconomía.**

→ Más de **195.500 plantas de especies nativas** de bosque seco tropical produjo el CIRCA en su primer año de operación.

→ **29 acuerdos** de conservación firmados con propietarios de predios.

→ **70% de avance** en el número de hectáreas con acuerdos de conservación firmados.

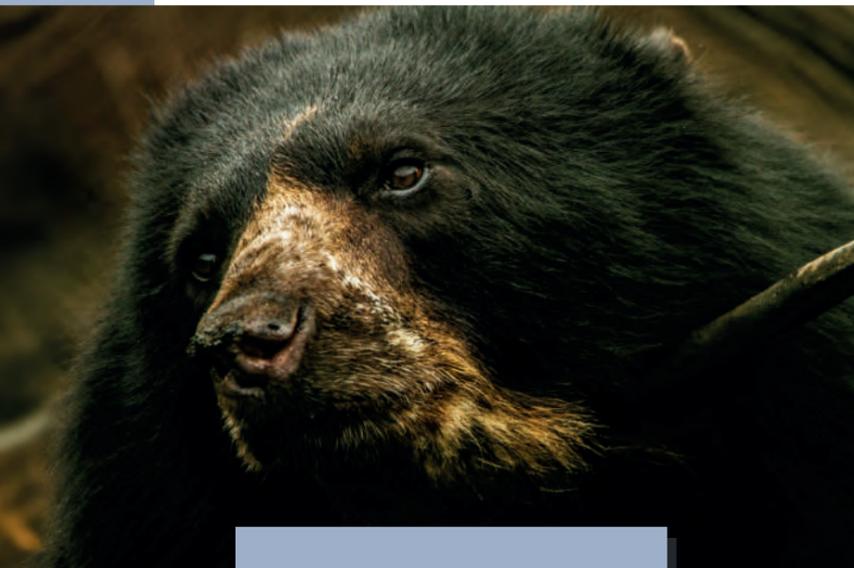


34 especies nativas de árboles produce el CIRCA para programas de restauración.



Cuidamos el jardinero del bosque

Desarrollamos procesos de **educación ambiental, conservación de bosques, restauración ecológica y producción sostenible** en comunidades de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Tolima, con el objetivo de proteger el hábitat del único oso nativo de Suramérica, conocido como oso de anteojos.



Oso andino, guardián del agua.

Es considerado una especie sombrilla, por su importante labor de dispersión de semillas. El oso aporta en la conservación de otras especies de fauna y flora vitales para los bosques y páramos, lugares donde nace el agua.



En ocho años hemos logrado:

→ **7.700** hectáreas de bosque protegidas que conectan fragmentos de bosque y facilitan el desplazamiento seguro de la especie.

→ **179** acuerdos de conservación orientados a restauración y reconversión productiva de predios.

Más de → **17.000** árboles nativos sembrados para la restauración de áreas degradadas en donde habita la especie.

Al 76% aumentó la ocupación del oso andino, en el corredor biológico protegido.



Conoce más del Café Oso Andino.
Apoya este bioemprendimiento



Imágenes de cámara trampa, cuenca del Cartama, Antioquia.

→ **140 especies de fauna han sido identificadas en las áreas donde realizamos procesos de restauración y protección. Así protegemos la riqueza natural.**



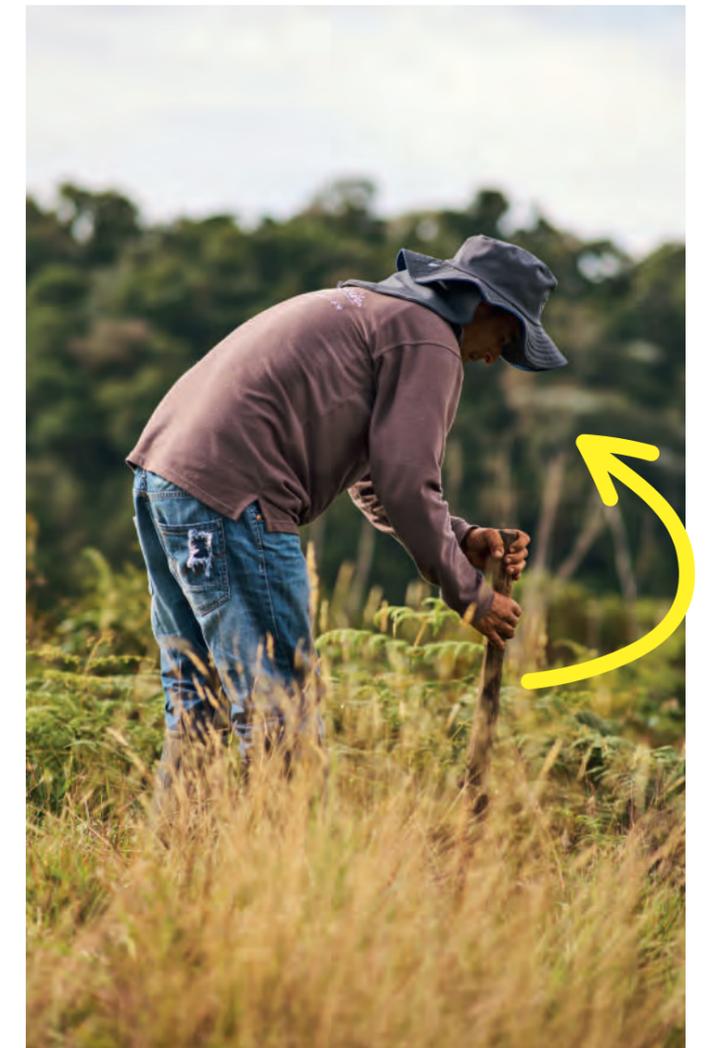
Conservación de la mano de los campesinos

Mediante acuerdos de conservación con familias campesinas, **buscamos que los habitantes de las cuencas que protegemos se sumen a nuestra misión de preservar y restaurar el bosque** andino, húmedo y seco tropical, al tiempo que cuiden de la biodiversidad en su territorio.

→ **28 acuerdos** de conservación firmados en 2024.

→ **Más de 380 acuerdos** de conservación firmados desde 2018, en los diferentes proyectos.

→ **Más de 15.200 hectáreas** protegidas aportando a la conservación de ecosistemas de bosque andino, húmedo y seco tropical.



Jornada de siembra de árboles, Támesis, Antioquia.



Más oportunidades para las comunidades

→ **Empleos verdes: 2.025**

entre directos e indirectos.

→ **190 familias** han mejorado sus ingresos (entre uno y dos salarios mínimos) por medio de proyectos productivos que han contado con el apoyo de la Fundación Grupo Argos y sus negocios en el último año.

→ **40 iniciativas socioambientales** recibieron recursos para la formulación y financiación de sus proyectos en 2024.



Familia beneficiaria con formación y recursos, Doradal, Antioquia.



DIEGO MARIN

Emprendedor del corregimiento de Doradal, Puerto Triunfo, Antioquia con un proyecto de cacao sostenible que ha crecido de la mano de la Fundación Grupo Argos.



¡Celebremos! Por estar hoy aquí, porque esto es tiempo, son ganas, es ese gen que llevamos dentro y que nos impulsa a ayudar desinteresadamente a los demás. Que sigan sumándose para apoyar a familias como las que hoy nos acompañan, y para seguir viendo a tantas personas cumplir sus sueños a través de lo que nos apasiona.”



Brindamos acceso a agua segura

Colombia tiene el 5% del agua del planeta; sin embargo, el 60% de los habitantes de las zonas rurales no cuentan con acceso a agua gestionada de manera segura. Por esto **impulsamos el desarrollo y la implementación de soluciones alternativas de suministro de agua segura** para el consumo humano en hogares, comunidades e instituciones educativas.

En 2024, logramos:

→ **102 monitoreos** de calidad de agua realizados.

→ **231 sedes educativas** rurales con acceso a agua limpia.

→ **Más de 11.200 soluciones** de acceso a agua segura entregadas en 2024, 25% más que en 2023.

Fuimos reconocidos por la revista Portafolio en la categoría “Aporte a la Comunidad” por nuestro compromiso de llevar soluciones para el consumo de agua potable a comunidades que más lo necesitan.



Premiación premios Portafolio, Bogotá.



Entrega de filtros, Támesis, Antioquia.



Beneficiaria de filtros de agua, Sonsón, Antioquia.

En 2024 alcanzamos la cifra récord de más de 130.000 personas con soluciones de **acceso a agua segura** desde el inicio del programa en 2020.



Educación para cuidar la vida

En 2024, celebramos 10 años de nuestro programa de educación ambiental que nació con el objetivo de fortalecer las capacidades de las comunidades para trabajar juntos y generar conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales.

Queremos que más personas aprendan sobre sostenibilidad y se unan a la protección de la biodiversidad; por eso desarrollamos actividades educativas sobre temas como el cuidado del agua, medio ambiente y salud.

→ Más de **103.000 estudiantes** y más de **4.100 docentes**

de 380 sedes educativas participaron en actividades de educación ambiental.

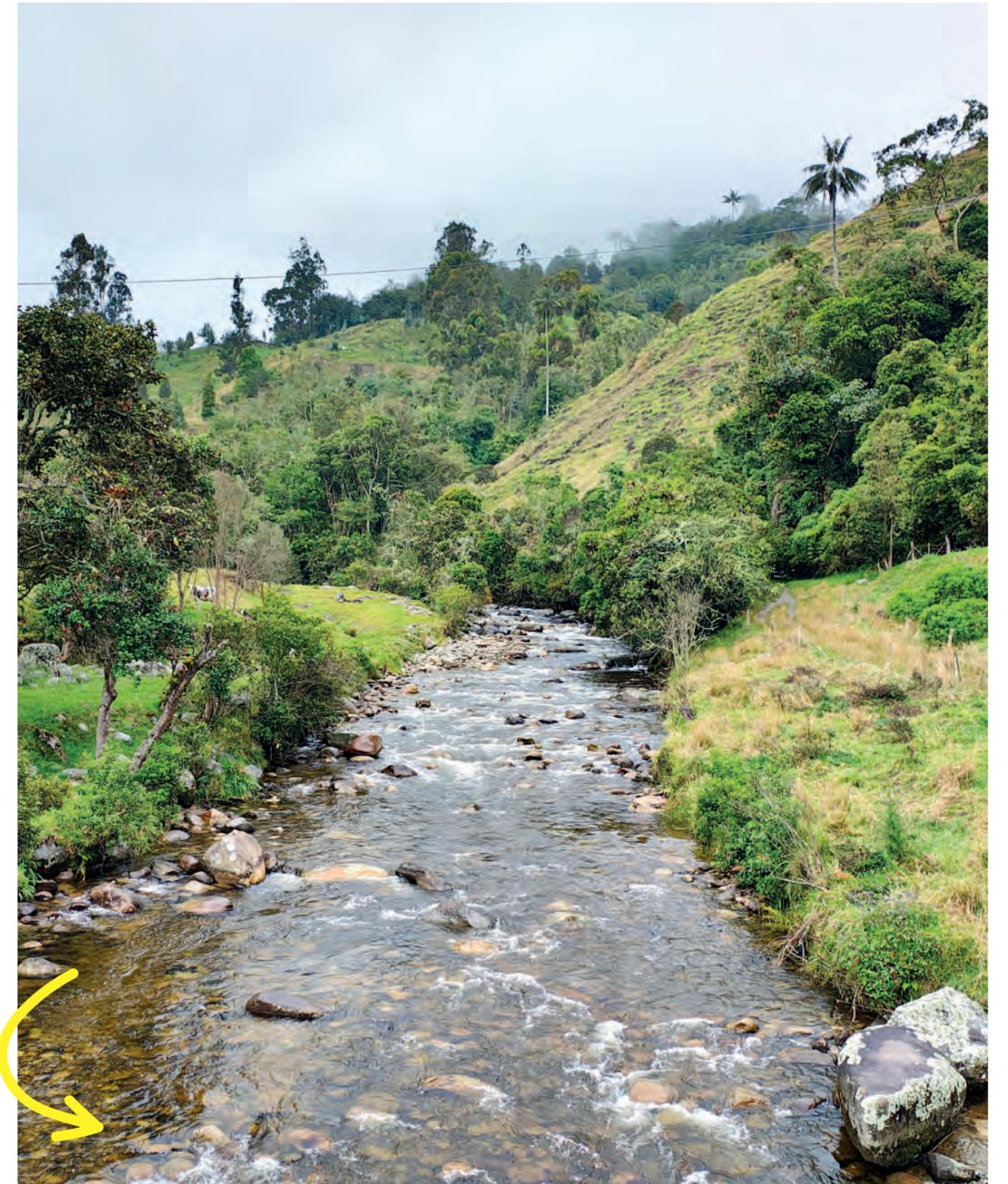


Jornada de educación ambiental, San Luis, Antioquia.

→ Video manifiesto conócelo aquí:



Jornada de monitoreo participativo, Cartama, Antioquia.



Río Saldaña, Tolima.

06

Creemos en el poder de sumar voluntades para buscar soluciones a los retos que compartimos como sociedad y generar cambios positivos en la vida de las personas y en los lugares donde tenemos presencia.

CREE

Transformamos territorios



Creamos sinergias con aliados y trabajamos de la mano con las comunidades para generar oportunidades de educación, empleo y emprendimiento **que impulsan el crecimiento económico y contribuyen a las soluciones de los retos que compartimos como sociedad.**

El 67% de nuestros becarios son mujeres.



Salma Anaya Pérez. Becaria, Medellín, Antioquia.



Educación, motor de desarrollo

Por su poder transformador, la educación superior ha sido uno de los pilares de acción de nuestra gestión social. Durante 10 años, **hemos liderado la generación de oportunidades para los jóvenes con la entrega de becas para estudios superiores.**

Además de la asistencia financiera, los becarios reciben mentorías y oportunidades de desarrollo profesional, **preparando así a los estudiantes para que se conviertan en líderes transformadores para sus comunidades.**

→ Más de **370 jóvenes** con becas universitarias en los últimos diez años.

Con la retención del 98% de los estudiantes, **superamos el promedio para este tipo de iniciativas en el país.**



JIMENA OSPINA

Becaria



*Hacer parte de la primera cohorte de becados de Generación A no sólo me llena de orgullo por todos los que constituimos tan selecto grupo, sino de **agradecimiento por estas instituciones que creen en el poder inigualable de la educación** y, con su cooperación, seguirán posibilitando la formación académica y humana de múltiples jóvenes que transformarán la sociedad”.*



Tasa de empleabilidad del 80% entre los egresados del programa.

Encuentro de becarios, Cartagena, Bolívar.



Generación A: becas que trascienden en el tiempo

Generación A es un fondo educativo bajo el modelo de *endowment*, una innovadora figura que, a partir de la inversión de capital y de su rentabilidad, **permite otorgar becas educativas ahora y en el futuro.** Con este programa aseguramos un impacto constante y duradero, conectando a los jóvenes de Antioquia con oportunidades de educación superior que responden a los desafíos globales.

En Generación A nos aliamos con tres de las mejores universidades del país: EIA, EAFIT y CES.

→ **18 jóvenes**

ya forman parte de la primera cohorte del programa.

Celebramos el legado de 90 años de Grupo Argos con un proyecto de financiación de estudios universitarios para estudiantes que tienen el deseo de transformar el país.



Encuentro de la primera cohorte de becarios de Generación A, Medellín, Antioquia.



Jornada de voluntariado, Doradal, Antioquia.

Voluntariado corporativo

Nuestros voluntarios se han convertido en **verdaderos agentes de cambio, dedicando su tiempo y habilidades a mejorar las condiciones de vida en las comunidades del país** a través de proyectos que van desde la reforestación y la educación ambiental hasta la construcción de infraestructura comunitaria y el apoyo en emergencias locales.

→ **3.066 voluntarios**

colaboradores y acompañantes de Grupo Argos, Cementos Argos, Celsia, Odinsa y Summa participaron en 141 jornadas de voluntariado durante el 2024.

→ **DÓNDE**

Colombia, Honduras, Puerto Rico, República Dominicana y Panamá.



Jornada de voluntariado para sembrar plantas de manglar, Barranquilla, Atlántico.



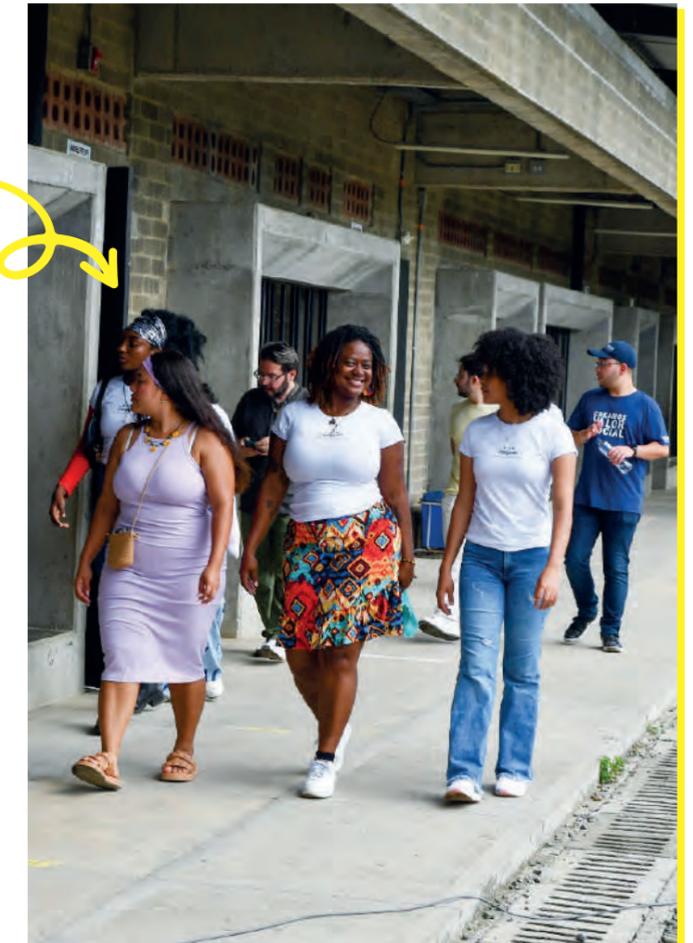
Creamos Valor Social

→ Firmamos un convenio con la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia para conectar a más de **3.000 jóvenes y mujeres** con oportunidades laborales, bajo el mecanismo de pago por resultados.

→ Aportamos al fortalecimiento de **381 emprendimientos** liderados por mujeres en Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Durante un año, las mujeres accedieron a cursos, mentorías y un ecosistema integral que incluye educación, acompañamiento y oportunidades comerciales para fortalecer sus negocios.

→ Acompañamos 28 organizaciones sociales para fortalecer sus capacidades internas y su conexión con la empresa.



Encuentro de líderes comunitarios, Urabá, Antioquia.



Creamos y hacemos posible conexiones genuinas de confianza entre el Grupo Empresarial Argos y comunidades urbanas resilientes para la transformación positiva y sostenible de los territorios.

Representantes de Jarum, organización social de Moravia, Medellín, Antioquia.

07

Soñamos con un país mejor y trabajamos para hacerlo realidad con acciones que promueven la equidad y el desarrollo social y económico de comunidades vulnerables, buscando la armonía con el entorno.



Nuevos proyectos de infraestructura para comunidades del Caribe

Llegamos a Urabá, en Antioquia y a La Guajira con iniciativas diseñadas para responder a las necesidades específicas de las comunidades. Buscamos un impacto duradero en su desarrollo socioeconómico y ambiental.

Nuestro compromiso con la creación de valor social se materializa en el trabajo que realizamos de la mano de las comunidades. Contamos con un modelo de intervención social que respeta las costumbres, la cultura de los territorios y desarrolla soluciones a la medida.

Juntos por Urabá y Miiroku son los dos proyectos emblemáticos que pusimos en marcha en 2024, que ya han tenido un impacto profundo en las comunidades.

Juntos por Urabá

Juntos por Urabá surgió del propósito de conmemorar los 90 años de Grupo Argos con un proyecto de intervención integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes del corregimiento Nueva Colonia, en Turbo, Antioquia.

→ Se proyectan más de **COP 140.000 millones** de inversión consolidada.

→ Beneficiarios: **Más de 12.000 personas**



Familia beneficiaria, Urabá, Antioquia.





Urabá, Antioquia.

En esta iniciativa trabajamos de manera articulada con más de 15 organizaciones públicas y privadas, así como con entidades gubernamentales nacionales y regionales, con acciones que buscan cerrar la brecha de pobreza.

Líneas de intervención:

01

Acceso a agua segura y saneamiento básico



Beneficiaria filtros de agua, Urabá, Antioquia.

→ Alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas

La columna vertebral de Juntos por Urabá es la construcción del alcantarillado para este corregimiento, una inversión de COP 112.000 millones, fundamental para la salud pública que contribuirá a reducir la pobreza multidimensional y a mitigar los impactos ambientales. Su construcción se financiará con el mecanismo de Obras por Impuestos.

→ Agua segura

Entregaremos 1.300 filtros de agua fabricados con arcilla que permiten acceder a agua segura sin fuentes de energía, construcciones adicionales ni aditivos químicos o conexiones de bombeo.

→ A la fecha hemos entregado 350 filtros de agua que beneficiaron a 1.448 personas.

02

Vivienda digna

Mejoraremos 1.000 viviendas mediante la intervención de pisos, baños, cocinas y zonas de alimentación.

Esta iniciativa aporta a cerrar la brecha de la pobreza solucionando uno de los principales obstáculos de las familias: las condiciones de su vivienda.



Beneficiaria mejoramientos de vivienda, Urabá, Antioquia.

→ En 2024, entregamos los primeros 250 mejoramientos de vivienda.



Jornada de voluntariado, Urabá, Antioquia.

03 Infraestructura educativa y comunitaria



Imagen de referencia, Bachillerato Institución Educativa 29 de noviembre.

→ Construcción del bachillerato de la Institución Educativa 29 de noviembre

La nueva sede beneficiará a más de 500 niños y jóvenes reduciendo la deserción escolar y creando un espacio digno para la educación de esta población

→ Construcción del Parque Alegría

3.000 metros cuadrados de espacio público.

Estará dotado con juegos infantiles, zona de lectura, placa polideportiva, gimnasio al aire libre, entre otros espacios.

→ Construcción de corredores ecológicos

Se construirán **corredores ecológicos** que conectarán urbanísticamente a Nueva Colonia.

Evento de primera piedra, Parque Alegría, corregimiento de Nueva Colonia, Antioquia.



El diseño del Parque Alegría es resultado de un concurso de Cementos Argos en el que más de 3.000 niños y jóvenes aportaron en el metaverso sus ideas para hacer de este un gran espacio para la comunidad. Foto ilustrativa y de referencia para el diseño.



Miiroku, en wayunaiqui significa sitio de agua o lugar donde hay agua

En alianza con Casa para Mí (emprendimiento social de Cementos Argos), Fundación Santo Domingo, Grupo AVAL y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, **estamos desarrollando en La Guajira un proyecto de vivienda innovador en Colombia.**

Mediante el proyecto de *Miiroku*, **se entregarán a la comunidad 30 viviendas** cuya construcción se realiza bajo un modelo que, además de reconocer las tradiciones culturales de las comunidades indígenas y la geografía del territorio guajiro, permite el acceso de sus habitantes al agua, un recurso que escasea en esta región del país.

Esto es posible gracias a que las estructuras propuestas ayudan a recoger agua lluvia para luego filtrarla, con el fin de que sea segura y apta para el consumo humano. **De esta manera, dignificamos la vida de una comunidad que no tiene acceso a subsidios para vivienda.**

En estos proyectos nuestro enfoque ha girado en torno al desarrollo sostenible: cada iniciativa está diseñada para responder a las necesidades específicas de las comunidades y para generar un impacto duradero en su desarrollo socioeconómico y ambiental.



Visita del Ministerio de Vivienda y aliados de proyecto, La Guajira.



Vivienda entregada a la comunidad, La Guajira.



Familia beneficiaria con el proyecto de vivienda, La Guajira.



Desde la Fundación Grupo Argos queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los accionistas, colaboradores, aliados y comunidades de Colombia por compartir nuestro propósito.

Juntos avanzamos en contribuir de manera significativa a crear un impacto positivo en la sociedad y el planeta a través de la protección de nuestros recursos naturales y en el desarrollo sostenible de los territorios de nuestro país.

Jornada de siembra, Tamesis, Antioquia.

Parque Nacional Tatamá, Valle del Cauca.

CUIDA CREE SUEÑA

FUNDACION GRUPO ARGOS



**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Contenido

Estado separado de situación financiera	4
Estado separado del resultado	6
Estado separado del otro resultado integral	7
Estado separado de cambios en el patrimonio	8
Estado separado de flujos de efectivo	9
Certificación del Representante Legal de la Fundación Grupo Argos	11
Certificación del Representante Legal y el Contador de la Fundación Grupo Argos	12
Informe del Revisor Fiscal	13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	14
NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL.....	14
NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.	14
2.1 Estado de cumplimiento	14
2.3 Bases de preparación y medición	15
2.4 Políticas contables materiales.....	17
NOTA 3: NORMAS EMITIDAS POR EL IASB	29
3.1. Incorporadas en Colombia.....	29
3.2 Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia.....	35
NOTA 4: JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN.	39
4.1 Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente.....	40
4.2 Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que representan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente.....	41
NOTA 5: CAMBIO EN POLÍTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	42
NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	42
NOTA 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS	42
7.1 Categorías de instrumentos financieros.....	43
7.2 Objetivos de la gestión de riesgo financiero.....	43
7.3 Valores razonables	45
7.4 Conciliación entre cambios en los pasivos, y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación	46
NOTA 8: CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO.....	47
NOTA 9: INVENTARIOS, NETO	47
NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS	48
NOTA 11: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	51
NOTA 12: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	51
NOTA 13: ACTIVOS BIOLÓGICOS	52
NOTA 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	52
NOTA 15: PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	53
NOTA 16: INVERSIONES EN ASOCIADAS	54
NOTA 17: INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.....	55
NOTA 18: PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	55
NOTA 19: PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	56

NOTA 20: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	56
NOTA 21: FONDO SOCIAL, ASIGNACIONES PERMANENTES, RESERVAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL.....	57
21.1 Fondo Social	57
21.2 Asignaciones permanentes y reservas	57
21.2 Otro resultado integral	57
NOTA 22: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	57
NOTA 23: COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	58
NOTA 24: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58
NOTA 25: OTROS INGRESOS, NETOS.....	59
NOTA 26: INGRESOS FINANCIEROS, NETO Y METODO DE PARTICIPACIÓN.....	60
NOTA 27: PARTES RELACIONADAS	60
NOTA 28: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	61
28.1 Activos contingentes	61
28.2 Pasivos contingentes	62
NOTA 29: HECHOS RELEVANTES	62
NOTA 30: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	62

FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	5.981	3.562
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	37.544	25.930
Inventarios, neto	9	121	284
Activos por impuestos corrientes	10	1	32
Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	12	3.440	1.941
ACTIVOS CORRIENTES		47.087	31.749
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	283	317
Activos biológicos	13	17.023	28.710
Propiedades, planta y equipo, neto	14	24.291	24.338
Propiedades de inversión	15	151.941	156.949
Inversiones en asociadas	16	40.359	37.365
Inversiones en subsidiarias	17	26.907	30.429
Otros activos financieros	11	435.127	332.603
Efectivo restringido	6	1.600	912
TOTAL, ACTIVOS NO CORRIENTES		697.531	611.623
TOTAL, ACTIVOS		744.618	643.372

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Pasivos por beneficios a empleados	18	1.952	1.556
Provisiones		67	150
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	19	3.869	12.207
Otros pasivos no financieros	20	24.865	18.797
TOTAL, PASIVOS CORRIENTES		30.753	32.710

TOTAL, PASIVOS

30.753 32.710

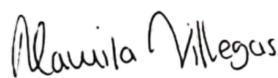
PATRIMONIO

Fondo social	21	22.327	22.327
Asignaciones permanentes	21	257.588	262.198
Excedentes acumulados		457.094	460.265
Reservas	21	6.652	6.652
Excedente (Déficit) del ejercicio		7.339	(1.121)
Otros componentes del patrimonio		(10)	(10)
Otro resultado integral	21	(37.125)	(139.649)
TOTAL, PATRIMONIO		713.865	610.662

TOTAL, PASIVOS Y PATRIMONIO

744.618 643.372

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.



María Camila Villegas
Representante Legal (*)



Carlos Alberto Gallego Gómez
Contador (*)
T.P. 332834 - T

Signed by:



15EE55DB733545F...

Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

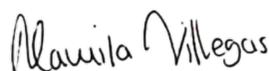
FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

Estado separado del resultado

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	22	20.404	28.303
Costo de actividades ordinarias	23	(33.891)	(42.308)
DÉFICIT BRUTO		(13.487)	(14.005)
Gastos de administración	24	(5.222)	(5.374)
GASTOS DE ESTRUCTURA		(5.222)	(5.374)
Otros ingresos, neto	25	10.568	246
DÉFICIT DE ACTIVIDADES POR OPERACIÓN		(8.141)	(19.133)
Ingresos financieros	26	16.651	15.434
Gastos financieros	26	(602)	(16)
Diferencia en cambio, neta	26	1	(38)
Ingresos financieros, neta	26	16.050	15.380
Método de participación neta en resultados	26	(539)	3.178
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS		7.370	(575)
Impuesto a las ganancias	10	(31)	(546)
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		7.339	(1.121)

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.



Maria Camila Villegas
Representante Legal (*)



Carlos Alberto Gallego Gómez
Contador (*)
T.P. 332834 - T

Signed by:



15EE55DB733545F...

Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

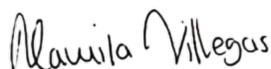
FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

Estado separado del otro resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		7.339	(1.121)
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio		102.524	(133.578)
Ganancia de inversiones patrimoniales	11	102.524	(133.578)
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO NETO DE IMPUESTOS		102.524	(133.578)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		109.863	(134.699)

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.

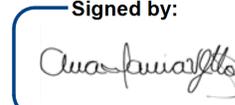


María Camila Villegas
Representante Legal (*)



Carlos Alberto Gallego Gómez
Contador (*)
T.P. 332834 - T

Signed by:



15EE55DB733545F...

Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

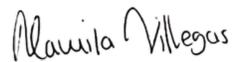
FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

Estado separado de cambios en el patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	Fondo Social	Asignaciones permanentes	Reservas	Excedentes acumulados	Otros componentes del patrimonio	Otro resultado integral	Excedente (Déficit) del ejercicio	Total, Patrimonio
Saldo al 1° de enero de 2023		22.327	262.198	6.652	434.967	(10)	(6.071)	25.317	745.380
Déficit del ejercicio		-	-	-	-	-	-	(1.121)	(1.121)
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto	21	-	-	-	-	-	(133.578)	-	(133.578)
Resultado integral del periodo		-	-	-	-	-	(133.578)	(1.121)	(134.699)
Transferencias desde el resultado del ejercicio a ganancias acumuladas		-	-	-	25.317	-	-	(25.317)	-
Otras variaciones	21	-	-	-	(19)	-	-	-	(19)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		22.327	262.198	6.652	460.265	(10)	(139.649)	(1.121)	610.662
Saldo al 1° de enero de 2024		22.327	262.198	6.652	460.265	(10)	(139.649)	(1.121)	610.662
Excedente del ejercicio		-	-	-	-	-	-	7.339	7.339
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto	21	-	-	-	-	-	102.524	-	102.524
Resultado integral del periodo		-	-	-	-	-	102.524	7.339	109.863
Transferencias desde el resultado del ejercicio a ganancias acumuladas		-	-	-	(1.121)	-	-	1.121	-
Otras variaciones		-	(4.610)	-	(2.050)	-	-	-	(6.660)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		22.327	257.588	6.652	457.094	(10)	(37.125)	7.339	713.865

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.



Maria Camila Villegas
Representante Legal (*)



Carlos Alberto Gallego Gómez
Contador (*)
T.P. 332834 - T

Signed by:



15EE55DB733545F...
Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

Estado separado de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		7.339	(1.121)
Ajustes por:			
Ingresos por dividendos y participaciones de compañías no controladas	26	(16.119)	(14.725)
Impuesto a las ganancias	10	31	546
Método de participación neta en resultados	26	539	(3.179)
Pérdida neta del valor razonable en propiedades de inversión	15 y 22	5.008	2.254
Ingreso intereses	26	(522)	(673)
Pérdida por disposición de propiedades, planta y equipo	14	-	13
(Recuperación) neta por provisiones reconocidos en resultados del periodo	25	(83)	-
Pérdida neta por valoración de activos biológicos medidos a valor razonable	13 y 22	10.108	2.156
Valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	26	559	(36)
Deterioro por inventario, neto	9	98	369
Depreciación y amortización	23 y 24	1.699	1.803
Diferencia en cambio, reconocida en resultados sobre instrumentos financieros	26	(1)	38
Ejecución de excedentes y asignaciones permanentes		(6.704)	-
		1.952	(12.555)
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE:			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		(11.778)	(4.113)
Inventarios		68	394
Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros		(1.499)	43
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar		(7.943)	(1.163)
Provisiones		-	150
Otros pasivos no financieros		6.067	30
FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(13.133)	(17.214)

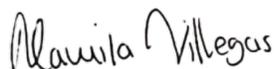
FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

Estado de flujos de efectivo separado

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Intereses financieros recibidos		522	673
Dividendos recibidos e ingresos por otras participaciones		15.802	13.377
Adquisición propiedad planta y equipo	14	-	(505)
Adquisición de activos biológicos	13	(73)	(296)
Adquisición de participaciones en asociadas y negocios conjuntos	16	(11)	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		16.240	13.249
(INCREMENTO) DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO RESTRINGIDO			
		(688)	2.676
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
		2.419	(1.289)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		3.562	4.849
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	2
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		5.981	3.562

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.



Maria Camila Villegas
Representante Legal (*)



Carlos Alberto Gallego Gómez
Contador (*)
T.P. 332834 - T

Signed by:



15EE55DB733545F...

Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

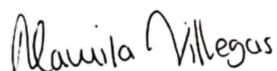
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Certificación del Representante Legal de la Fundación Grupo Argos

Medellín, 20 de marzo de 2025

**A los señores de la Junta Directiva de Fundación Grupo Argos.
y al público en general**

En mi calidad de Representante Legal, certifico que los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2024 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Fundación Grupo Argos durante el correspondiente período.



Maria Camila Villegas
Representante Legal

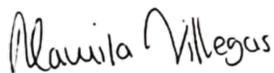
Certificación del Representante Legal y el Contador de la Fundación Grupo Argos

Medellín, 20 de marzo de 2025

A los señores Junta Directiva y público en general de Fundación Grupo Argos

Los suscritos Representante Legal y el Contador de Fundación Grupo Argos (en adelante la Fundación), certificamos que los Estados Financieros Separados de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros Separados de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los Estados Financieros Separados.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros Separados.



Maria Camila Villegas
Representante Legal



Carlos Alberto Gallego Gómez
Contador (*)
T.P. 332834 - T



KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Fundación Grupo Argos:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Fundación Grupo Argos (la Fundación), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de marzo de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Confidencial



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de marzo de 2025.

Signed by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Varela Jaramillo', enclosed within a blue rectangular box with rounded corners.

15EE55DB733545F...

Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal de Fundación Grupo Argos
T.P. 299655 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de marzo de 2025



KPMG S.A.S.

Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono

+57 (601) 618 8000

+57 (601) 618 8100

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º) y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Junta Directiva
Fundación Grupo Argos:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Fundación Grupo Argos en adelante “la Fundación” al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

KPMG Confidencial



Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración / indicar cualquier otro marco implementado por la entidad, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo en el sistema de control interno implementado por la administración.



- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo en el sistema de control interno implementado por la administración.

Signed by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Varela Jaramillo', enclosed within a blue rounded rectangular border.

15EE55DB733545F...

Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal de Fundación Grupo Argos
T.P. 299655 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de marzo de 2025

FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Grupo Argos (antes Fundación para el Beneficio) fue reconocida como persona jurídica según Resolución N° 1229 del 20 de octubre de 1972, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el agosto 06 de 2003 y posteriormente en diciembre 03 de 2013, en el libro 1, bajo el número 4783, entre otras reformas, hace la inscripción en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, se constituye una Entidad sin ánimo de lucro y cambia su domicilio de la ciudad de Barranquilla a la ciudad de Medellín. Según acta 65 del 19 de febrero de 2016 se aprobó el cambio de razón social. Su duración es indefinida.

La Fundación tiene por objeto social diseñar, participar e implementar todo tipo de investigaciones y proyectos enfocados a la búsqueda de alternativas que promuevan o faciliten la inclusión social y el beneficio general de comunidades humanas; la conservación ambiental, protección de la biodiversidad, la silvicultura y extracción de madera y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con las actividades desarrolladas por la Fundación.

La Dirección Ejecutiva autorizó el 20 de marzo de 2025 la emisión de los Estados Financieros Separados de la Fundación, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y sus respectivos comparativos.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Estado de cumplimiento

Los Estados Financieros Separados (en adelante Estados Financieros) del período finalizado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al segundo semestre de 2020 y la incorporación de la modificación a la NIIF - 16 Arrendamientos: reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 emitida en 2020. Las NCIF fueron establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170, el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483, el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270, el 5 de noviembre de 2020 por el Decreto Reglamentario 1432, el 19 de agosto de 2021 por el Decreto Reglamentario 938, el 5 de agosto de 2022 por el Decreto Reglamentario 1611 y el 15 de octubre de 2024 por el Decreto Reglamentario 1271.

La Fundación aplica a los presentes Estados Financieros Separados la excepción contemplada en Título Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1: Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

2.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la hipótesis de empresa en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2024 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pudieran arrojar dudas importantes acerca de la capacidad de la Fundación de continuar en marcha. La Fundación tiene la liquidez y solvencia requerida para continuar operando el negocio en el futuro previsible.

Razones financieras o criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 1378 del 28 de octubre del 2021, la Fundación realizó el análisis de los indicadores de referencia para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, concluyendo que al cierre de diciembre del 2024 no existen indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha:

Indicador	Dimensión	Fórmula	Diciembre 2024	Conclusión
Posición patrimonial negativa	Detrimento Patrimonial	Patrimonio total < \$0	Patrimonio total del año 2024 \$713.843	La Fundación se encuentra cumpliendo con los lineamientos de la hipótesis de negocio en marcha por el indicador de posición patrimonial.
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Detrimento Patrimonial	(Resultado del ejercicio anterior < 0) y (Resultado del último ejercicio < 0)	Resultado del ejercicio diciembre 2023 (\$1.121) < 0 y resultado del ejercicio diciembre 2024 \$7.317 > 0	La Fundación se encuentra cumpliendo con los lineamientos de la hipótesis de negocio en marcha por el indicador de resultados del ejercicio.
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de Insolvencia	(Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del ejercicio anterior) y (Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del último ejercicio)	Razón corriente del ejercicio 2023 (\$31.749 / \$32.710 = 0,97 > 1) y razón corriente del ejercicio 2024 (\$47.087 / \$30.753 = 1,53 > 1)	La Compañía se encuentra cumpliendo con los lineamientos de la hipótesis de negocio en marcha por el indicador de razón corriente.

2.3 Bases de preparación y medición

La Fundación tiene definido por estatutos efectuar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada período. Para efectos legales en Colombia los Estados Financieros Separados principales, se expresan en pesos colombianos por ser la moneda funcional, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación, y la moneda de presentación para todos los efectos, redondeados a la unidad de millones más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

Los Estados Financieros Separados de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados sobre la base del costo histórico. Algunos instrumentos financieros como acciones y las propiedades de inversión son medidos a su valor razonable al final de cada período de reporte y el componente de terrenos y edificaciones de propiedades, planta y equipo de uso administrativo, cada tres años como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios en la medición inicial.

Los Estados Financieros Separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales de información a que está sujeta la Fundación como entidad legal independiente y, por consiguiente, no consolidan los activos, pasivos,

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

patrimonio ni resultados de las compañías subordinadas, ni incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados de la Fundación y su subordinada. La inversión en esta compañía se registra por el método de participación patrimonial como se indica más adelante.

Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, no corresponde a una medición específica de La Fundación. El valor razonable de algunos activos y pasivos financieros se determina en una fecha cercana a la fecha de presentación de los estados financieros y de acuerdo con las condiciones de mercado presentes, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

La medición del valor razonable se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Para determinar el mercado principal o más ventajoso La Fundación no necesita una búsqueda exhaustiva en todos los mercados, pero si debe considerar toda la información que este razonablemente disponible y que le sea accesible.

Al estimar el valor razonable la Fundación toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al realizar la valoración en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en los Estados Financieros Separados se determina sobre esa base,

La Fundación utiliza técnicas de valoración que son apropiadas en las circunstancias y para las cuales se dispone de datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Los datos de entrada para realizar las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas para dichas mediciones son observables. La importancia de estas entradas para las mediciones en su totalidad, se describen a continuación:

- Datos de entrada de Nivel 1, son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, para los cuales la Fundación tiene acceso a la fecha de medición.
- Datos de entrada de Nivel 2, son aquellas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3, son datos no observables para un activo o pasivo. Los cuales reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para los activos y pasivos que se reconocen en los Estados Financieros Separados a valor razonable de manera recurrente, la Fundación determina si se han producido transferencias entre niveles en la jerarquía reevaluando la categorización (con base en el nivel más bajo de datos de entrada que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto) al final de cada período sobre el que se informa.

La Fundación tiene un marco de control establecido con respecto a la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas de valor razonable, incluidos los valores razonables de Nivel 3, quienes informan directamente a la Dirección General.

Las firmas de valuación independientes participan en una base recurrente en la valoración de activos importantes, como las propiedades de inversión, y en casos específicos para valoraciones no recurrentes relevantes. Los criterios de selección de estas firmas incluyen su amplia experiencia y conocimiento del mercado, reputación, e independencia.

El equipo de valoración revisa regularmente los datos significativos no observables, los procedimientos utilizados para la determinación del valor razonable y los cambios en las mediciones del valor razonable de periodo a periodo. Asimismo, si la determinación del valor razonable fue realizada por terceros independientes, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que las valoraciones cumplen los requisitos de las normas, incluido el nivel en la jerarquía del valor razonable en el que se deban clasificar las valoraciones, al igual que las técnicas de valoración a utilizar para cada caso.

A los efectos de las revelaciones del valor razonable, la Fundación ha determinado clases de activos y pasivos sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía del valor razonable, como se explicó anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable para instrumentos financieros y activos no financieros que se miden a valor razonable o donde se revelan valores razonables, se resumen en la siguiente nota Activos y pasivos financieros - Nota 7.1 Categoría de Instrumentos Financieros.

El valor razonable de un activo biológico está dado por el precio de cotización en un mercado activo. En caso de que existan diferentes mercados activos para el mismo activo biológico, el valor razonable del bien será el precio dado en el mercado activo más relevante.

La Fundación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la Nota 2 Bases de presentación y políticas contables significativas y Nota 4 Juicios contables significativos y fuentes de estimación.

2.4 Políticas contables materiales

La Fundación adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables en sí mismas, tuvieron efecto en la información sobre la política contable revelada en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la Compañía que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

La administración de La Fundación revisó las políticas contables y actualizó la información revelada en esta nota en ciertos casos de acuerdo con las modificaciones.

A continuación, se detallan las políticas contables materiales que la Compañía aplica en la preparación de sus Estados Financieros:

2.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta Fundación Grupo Argos y que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los Estados Financieros Separados y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

2.4.2 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable; para los activos financieros medidos a costo amortizado se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que La Fundación cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

La Fundación mide subsecuentemente los activos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales del activo y los términos contractuales del mismo en fechas específicas; flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el resultado del período. Sin embargo, la Fundación puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en el otro resultado integral (ORI), para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, es decir, cuando:

- No han sido adquiridos principalmente para propósitos de venta a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial no forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Fundación y no se tiene evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo; o
- Cuando es un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral (ORI), el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifica al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados.

La Fundación ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral (ORI).

2.4.2.1 Deterioro de valor de activos financieros

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Fundación registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas comerciales por cobrar, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamiento al final del período sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, la Fundación aplica un enfoque simplificado sobre una base colectiva, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer un deterioro para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Fundación reconoce un deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

La Fundación ha establecido una matriz de deterioro que se basa en la experiencia pasada con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos. Para las cuentas por cobrar comerciales, que se reportan netas, dichos deterioros se registran en una cuenta separada, y la pérdida se reconoce dentro de los gastos de administración en el estado de resultados de la Fundación. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial no será recuperable, el valor en libros de la cuenta por cobrar se amortiza contra el deterioro asociado.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

Los deterioros de valor de las cuentas por cobrar de partes relacionadas y los préstamos a partes relacionadas se reconocen con base en un modelo de pérdida de crédito esperada.

2.4.2.2 Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero o una parte de este, es dado de baja del estado de situación financiera cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se transfiera, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrá transferencia de un activo financiero si se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo o retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores. Cuando la Fundación transfiera un activo financiero evaluará en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

Al dar de baja un activo financiero o parte de él, debe ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido). La pérdida o ganancia acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio dentro del otro resultado integral (ORI), y esté relacionada con activos financieros dados de baja, se deberá reclasificar a utilidades retenidas.

2.4.3 Inventarios

Se clasifican como inventarios, los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de utilizarlos en el proceso de prestación de servicios. El inventario se mide inicialmente al costo de adquisición más los gastos y desembolsos necesarios para colocar el activo en condiciones de venta. La Fundación reconoce una disminución en el valor de los inventarios si el costo es superior al valor neto realizable.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

La Fundación deberá reconocer los inventarios cuando se vendan, a su valor en libros, como costos del período en el que se reconozcan los ingresos correspondientes. En el caso de los inventarios utilizados en la prestación del servicio (operación y mantenimiento), este se reconoce como costo o gasto en el resultado del período en el que se consumen.

Para los bonos de carbono las plantaciones forestales de la Fundación tienen como objetivo la conservación ambiental ya que la actividad de silvicultura deberá trascender a la disminución de huella de carbono, por lo anterior, se espera a futuro certificar más rodales de las plantaciones de Puerto Libertador, Toluvié y San Onofre; a su vez dichos certificados de carbono no son para consumo de la Fundación, sino que se espera vender en un mercado activo.

Teniendo en cuenta la intencionalidad de la Fundación y la forma como se adquieren los certificados de carbono el reconocimiento contable se realizará bajo NIC 2 Inventarios al costo de adquisición esto dando la comparabilidad entre el valor neto de realización y costo de adquisición al igual que haciendo caso a las políticas contable de Fundación Grupo Argos.

En el caso de los bonos de carbono (CERs) el costo inicial está determinado por el valor razonable de los mismos en la fecha de emisión de los certificados el cual es identificable para cada uno de ellos. El costo de los bienes diferentes a los bonos de carbono (CERs), se mide de acuerdo con el método “promedio ponderado”, que considera las unidades de un artículo comprado en diferentes fechas y a diferentes costos, pertenecientes a un conjunto en el que las compras individuales ya no son identificables, pero igualmente disponibles.

2.4.4 Activos biológicos

La Fundación reconoce un activo biológico o un producto agrícola cuando controla el activo biológico o el producto agrícola como resultado de sucesos pasados, es probable la generación de beneficios económicos futuros y el costo del activo biológico o del producto agrícola puede ser medido confiablemente.

La Fundación mide los activos biológicos, tanto al inicio como al final del período, a su valor razonable menos los costos de venta.

El valor razonable de un activo biológico está dado por el precio de cotización en un mercado activo. En caso de que existan diferentes mercados activos para el mismo activo biológico, el valor razonable del bien será el precio dado en el mercado activo más relevante.

Si no existiera un mercado activo, la Fundación utiliza la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que esté disponible y seleccionara la más confiable: a) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa, b) el precio de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes, c) referencias del sector, tales como el valor de las plantaciones expresadas en función de superficies, unidades de capacidad, peso o volumen.

Las ganancias o pérdidas surgidas por el reconocimiento inicial de un activo biológico o un producto agrícola a su valor razonable menos los costos de venta y por un cambio en este valor, son incluidas en el resultado del periodo cuando se generen.

2.4.5 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo incluyen el valor de los terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria, muebles y equipos de oficina, cómputo, comunicaciones y equipo de transporte y otras instalaciones de propiedad de la Fundación que son utilizados en la operación de la entidad.

La Fundación reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros, se espera utilizar en un período mayor a un año, se han recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor puede ser medido de forma fiable.

Su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de la Fundación, y se han recibido los riesgos y beneficios de este. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la bodega del proveedor, se entiende recibido a satisfacción por la Fundación, en el momento en que es recibido, y a partir de dicho momento los riesgos son asumidos por el comprador. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la Fundación, se entiende como recibido cuando se ubique al interior de la Fundación.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por sus valores comerciales, excepto que el propósito sea demoler la edificación, en cuyo caso la inversión corresponderá 100% a terreno.

Depreciación y vidas útiles. La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares, que la Fundación espera obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- Uso esperado del activo
- Estado físico del activo
- Obsolescencia técnica
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, se calcula en forma lineal a lo largo de la vida

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

útil técnica estimada del activo de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Construcciones y edificaciones | Rango entre 40 y 100 años |
| • Muebles y enseres | Rango de 5 a 10 años |
| • Maquinaria y equipo | Distribuido de la siguiente manera; i) Maquinaria rango entre 10 y 30 años ii) Equipo rango entre 5 y 10 años |
| • Equipos de cómputo y comunicaciones | Rango entre 3 y 5 años |
| • Equipo de transporte | La vida útil de los vehículos de uso administrativo es 5 años y aquellos de uso productivo de 3 a 5 años. |

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto o al costo, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente. El método de depreciación utilizado es línea recta para todos aquellos activos de propiedades, planta y equipos diferentes de activos biológicos o de aquellos que por sus características deban ser depreciados por otros métodos especiales (unidades de producción, reducción de saldos, turnos adicionales, etc.).

A continuación, se determina el modelo de medición posterior para las propiedades, planta y equipo:

a. Terrenos y edificaciones. La Fundación, mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de revaluación, que corresponde a su valor razonable en el momento de la revaluación, menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

El valor razonable es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres años por peritos externos; sin embargo, en cada cierre contable anual se evalúa si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV de la ciudad en donde se encuentren los terrenos y edificaciones ha variado de forma significativa, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos.

Si en un futuro el nuevo valor razonable del activo es superior y éste se vio afectado por una pérdida de valor, esta diferencia en primera instancia se debe revertir hasta el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

En mediciones posteriores cuando se modifica el valor de los activos la base de depreciación del activo se modifica prospectivamente, y tanto la depreciación como el costo del activo serán reexpresados.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del terreno o edificación y relacionadas con éstos, tales como poda, limpieza, pintura del edificio, entre otros (mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos), se contabilizarán como un gasto por mantenimiento en el periodo en que se incurra en ellos.

b. Muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de cómputo y de comunicación. La Fundación, medirá bajo el modelo del costo todos los muebles y enseres, maquinaria y equipo, los equipos de cómputo y de comunicación; por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

c. Herramientas y repuestos mayores. La Fundación, medirá bajo el modelo del costo, las herramientas y repuestos mayores, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

2.4.6 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son aquellos inmuebles mantenidos para generar plusvalías y para arrendar.

Una propiedad de inversión se mide inicialmente a su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión.

Se excluye para el reconocimiento inicial de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento del

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

elemento. Dichos costos deberán ser reconocidos en el resultado del período en que se incurra. También deberán ser excluidos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad de inversión en condiciones de uso).
- Las pérdidas operacionales incurridas antes que la propiedad de inversión logre el nivel planificado de ocupación.
- Los montos anormales de materiales de desecho, mano de obra u otros recursos incurridos en la construcción o desarrollo de la propiedad.

En su medición posterior la Fundación mide las propiedades de inversión bajo el modelo del valor razonable, es decir tomando como referencia el precio que será recibido al disponer del activo en una transacción de mercado, a una fecha de medición determinada.

Para la determinación de valor razonable la Fundación contrata a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valuación de bienes inmuebles.

Los cambios de valor razonable generados en las propiedades de inversión son reconocidos en los resultados del período en que se originan.

Las propiedades de inversión pueden ser objeto de transferencia hacia propiedades, planta y equipo o inventarios; al momento del cambio se reclasifican a su valor razonable, el cual se convierte en el costo para su contabilización.

Una propiedad de inversión es retirada o dada de baja en cuentas del estado de situación financiera en el momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión sea permanentemente retirada del uso y no se espere ningún beneficio económico futuro de su disposición. La disposición de una propiedad de inversión puede producirse bien por su venta o por su traslado a propiedades, planta y equipo o inventarios. La utilidad o pérdida que surge del retiro o la baja de una propiedad de inversión es calculada como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el valor en libros del activo y debe ser reconocida en el resultado del período en que tenga lugar el retiro o la disposición.

2.4.7 Inversión en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la que la Fundación posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control, ni control conjunto de esta.

Los Estados Financieros Separados de Fundación Grupo Argos son aquellos Estados Financieros Separados sin consolidar, en los cuales las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se registran de acuerdo con los modelos de medición permitidos por la NIC 27.

Las inversiones en asociadas reconocidas según el método de participación se reconocen inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción. Posteriormente se reconoce como mayor valor de la inversión la participación de la Fundación en las utilidades o pérdidas y otros resultados; los dividendos se manejan como un menor valor de la inversión.

Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande no fue clasificada como subsidiaria a pesar de tener el 86,61% de participación, sino como una asociada debido a que en el análisis de control se determinó que Fundación ejerce una influencia significativa por el acuerdo entre los fideicomitentes que le dio control sobre la toma de decisiones claves a Grupo Argos S.A.

2.4.8 Inversiones en subsidiarias

La Fundación controla a una participada cuando tiene poder sobre la misma, está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. La Fundación evalúa si controla o no una participada, si los hechos y

circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control antes mencionados. En la evaluación de control, considera los derechos de voto sustantivos existentes, los acuerdos contractuales suscritos entre la Fundación y otras partes, y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. Cuando la Fundación tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Fundación considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Fundación en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Fundación relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto.
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Fundación, otros accionistas u otras partes.
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Cualquier hecho o circunstancia adicional que indique que la Fundación tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La Fundación debe hacer estimaciones y presunciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos las revelaciones de activos y pasivos a la fecha de los Estados Financieros Separados. En la Nota 4 se detallan los juicios contables significativos y fuentes clave de estimación realizados por la Fundación.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los Estados Financieros Separados utilizando el método de participación, excepto si la inversión o una porción de esta es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5, Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Conforme al método de participación, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Fundación en resultados y en otro resultado integral (ORI).

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria al contabilizarse utilizando el método de participación, se reconoce la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable en el resultado del período solo en la medida de la participación en la nueva asociada; si la participación que se retiene se contabiliza de acuerdo con NIIF 9, la parte de la ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad en el resultado del período.

2.4.9 Pasivos financieros

Los acreedores, proveedores y partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar, se consideran todas las obligaciones que la Fundación Grupo Argos tiene de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. La Fundación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial

La Fundación reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera Separado, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconocerá de acuerdo con el tipo de negociación.

- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Fundación ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones.

a. Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios. Se incluyen dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, los pasivos originados por la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda local o en moneda extranjera.

El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente.

En caso de que se presente una financiación implícita el reconocimiento del pasivo financiero se hará por su VPN descontado a una tasa de mercado libre de riesgo del mercado (TES).

Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio (TRM) certificada por el Banco de la Republica correspondiente al cierre del periodo contra el Estado de Resultados.

b. Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general. Se incluyen dentro del concepto de acreedores por comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general los pasivos originados por la compra de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de la Fundación.

En caso de que se presente una financiación implícita el reconocimiento del pasivo financiero se hará por su VPN descontado a una tasa de mercado libre de riesgo del mercado (TES).

Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio (TRM) certificada por el Banco de la República correspondiente al cierre del periodo contra el Estado de Resultados.

2.4.9.1 Procedimiento para la aplicación del costo amortizado.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

El procedimiento que se expone a continuación no aplica para cuentas por pagar con tasa de interés fija.

Cuando la tasa de interés pactada entre la Fundación y el tercero sea igual o esté por encima de la tasa del mercado adecuada para los créditos de la misma clase, no se hallará una tasa de mercado para descontar estas cuentas por pagar, y se procederá hallar la tasa de interés efectiva o TIR, para descontar los flujos futuros de la cuenta por pagar.

Se reconocerán los intereses por pagar con base en la última tasa de interés conocida del pasivo, de acuerdo con los días transcurridos entre el último pago de intereses y días al cierre contable mensual, esto si el pasivo no tiene asociado costos incrementales, de lo contrario aplica el procedimiento que a continuación se expone.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponde a un gasto financiero.

Cuando las cuentas por pagar posean una tasa de interés por debajo de la definida en el literal a), numeral 2.3.11 o no tengan tasa de interés pactada, se procederá así:

- La Fundación tomará la tasa de interés referente de préstamos preferenciales publicada por el Banco de la República de acuerdo con definiciones del área de tesorería, para la fecha correspondiente a la valoración del pasivo financiero.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

- Proyectar los pagos futuros (incluyendo intereses y capital) que se le realizará al tercero.
- Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la tasa establecida.

Este procedimiento será utilizado para las cuentas por pagar y acreedores varios que se originen o que se conviertan en largo plazo en la Fundación.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un menor valor de la compra o del servicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, La Fundación no posee saldos en pasivos a largo plazo.

2.4.9.2 Retiro y baja en cuentas

La Fundación elimina de sus Estados Financieros Separados una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya perdido vigencia.

Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en el resultado del período.

2.4.10 Arrendamientos

La Fundación reconoce los arrendamientos, subarrendamientos y contratos con características y circunstancias similares teniendo en consideración la calidad de arrendador o arrendatario, el activo subyacente y el plazo del contrato.

Al inicio de un contrato, la Fundación evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el mismo transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de los activos identificados, la Fundación utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16 Arrendamientos.

a. La Fundación como arrendatario. Como arrendatario, al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Fundación asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Fundación reconoce inicialmente en la fecha de inicio del arrendamiento un activo por derecho de uso que representa el derecho a usar el activo subyacente del contrato y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos acordados en el contrato.

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan con las nuevas mediciones de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio del contrato menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

A menos que la Fundación esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos de uso están sujetos a deterioro. Los activos por derecho de uso asociados a propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, y subsecuentemente al valor razonable, de acuerdo con la política contable de La Fundación para la medición posterior de las propiedades de inversión.

En la fecha de inicio del arrendamiento, La Fundación reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera sean pagados según las garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra cuando la Compañía tiene razonable seguridad de que la ejercerá y las multas por cancelar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que La Fundación ejercerá una opción de terminar el

arrendamiento. Los pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

En el cálculo del valor presente de los pagos del arrendamiento, La Fundación utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos del arrendamiento o un cambio en la evaluación para adquirir el activo subyacente.

La Fundación reconoce el gasto por depreciación de los activos por derecho de uso y distribuye los pagos por arrendamiento entre el gasto financiero y la reducción de las obligaciones por arrendamiento. El gasto financiero es cargado directamente en resultados, a menos que sea directamente atribuible a activos aptos, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general para los costos por préstamos.

La Fundación presenta los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamiento por separado en el Estado de Situación Financiera Separado. Los activos de derecho de uso que cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan dentro la línea de propiedad de inversión.

Fundación Grupo Argos presenta los gastos por intereses sobre el pasivo por arrendamiento por separado del cargo por depreciación del activo por derecho de uso de arrendamiento. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros, que se presentan por separado en el Estado de Resultados Integrales Separado.

Fundación Grupo Argos clasifica en el Estado de Flujos de Efectivo Separado, los pagos en efectivo por el capital e intereses de los pagos de arrendamiento como actividades de financiación y los pagos por arrendamientos a corto plazo y pagos por arrendamientos de activos de bajo valor como actividades de operación.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Fundación reconoce los pagos por arrendamientos de los contratos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra o los contratos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor nuevo es igual o inferior a 3.500 dólares para los activos destinados para la operación y 5.000 dólares para los activos de uso administrativo), como un gasto de arrendamiento menos los incentivos por arrendamientos relacionados, de manera lineal durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el arrendatario.

b. La Fundación como arrendador. Al inicio o al modificar un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Fundación asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento en función de sus precios independientes relativos.

Como arrendador, Fundación Grupo Argos al inicio del arrendamiento clasifica los arrendamientos en financiero u operativo evaluando el grado en que los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo, le afectan. La Fundación clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La Fundación reconoce los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros como cuentas por cobrar al monto de la inversión neta de la Fundación en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la Fundación con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y

acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Separados, La Fundación no tiene activos por derechos de uso ni pasivos por arrendamiento.

2.4.11 Impuestos

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de la Fundación que corresponden a la renta corriente o diferida. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo con las estipulaciones tributarias en Colombia. Dentro de ellos se incluye:

- Impuesto de renta y complementarios.
- Retenciones practicadas y Autorretenciones en renta.

La Fundación es contribuyente del impuesto de renta y complementarios y está calificada en el régimen tributario especial. Debe aplicar una tarifa del 20 % sobre el valor de los beneficios netos, pero si utiliza los beneficios netos en su actividad meritoria y cumple unos requisitos establecidos por la autoridad tributaria, la tarifa será del 0%.

Los aspectos relacionados con este régimen están en el estatuto tributario, Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017.

Según el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Fundación debe liquidar el impuesto de renta a una tarifa del 20% sobre el total de los gastos considerados no procedentes.

Adicionalmente se debe reconocer un gasto y un pasivo corriente por el impuesto sobre los gastos no procedentes, de acuerdo a la normatividad tributaria; la tarifa es del 20%.

La Fundación se encuentra excluida del cálculo del impuesto mínimo de tributación, por pertenecer al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 191 del Estatuto Tributario.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 en adelante es de tres (3) años. La firmeza de las declaraciones que generen y compensen pérdidas fiscales del año 2017 al 2019 serán de seis (6) años, a partir del año 2020 la firmeza para las declaraciones que generen y compensen pérdidas fiscales será de cinco (5) años.

La Fundación es contribuyente del impuesto de renta pero al pertenecer al régimen tributario especial puede acceder a la exención del beneficio neto o excedente neto (art 358 ET); por tal razón el tratamiento de sus activos y pasivos no tendrán impactos fiscales en un futuro y por lo tanto, no habrá lugar al cálculo de impuesto diferido, puesto que al no tributar sobre las ganancias no se encuentran al alcance de esta norma.

Lo anterior, es posible si la Fundación al determinar su beneficio neto o excedente conforme al artículo 357 E.T. lo destine directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social y actividades meritorias de lo contrario deberá tributar con el 20% sobre el beneficio neto o excedente no invertido.

2.4.12 Beneficios a empleados

Las personas que se vinculan a Fundación Grupo Argos se interrelacionan y trabajan en equipo para alcanzar un fin común. Por la prestación de estos servicios, la Fundación adquiere el compromiso de retribuir a sus colaboradores con la remuneración salarial, pagos no constitutivos de salario, así como las prestaciones sociales legales y extralegales que le sean aplicables.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de

capitalización) en la medida en que el empleado y/o trabajador presta sus servicios a Fundación Grupo Argos y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que Fundación Grupo Argos se convierte en parte obligada según los términos establecidos en la ley laboral y/o en los acuerdos contractuales.

2.4.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos corresponden a los incrementos en los beneficios económicos de Fundación Grupo Argos generados por donaciones recibidas de terceros sin destinación específica, así como de algunas actividades relacionadas con la operación de la Fundación, tales como, servicios, rendimientos financieros, dividendos, arrendamientos, venta de activos, entre otros, las cuales se satisfacen en un punto del tiempo con su entrega efectiva.

En el desarrollo de las operaciones diarias de Fundación Grupo Argos pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias de la entidad, es decir, en aquellas transacciones que no son propias del objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen en Fundación Grupo Argos deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

a. Donaciones. Corresponden a todos aquellos ingresos provenientes de terceros que a título gratuito se entregan a Fundación Grupo Argos para que ésta desarrolle su objeto social sin que ello implique una destinación específica en su uso; comprenden una única obligación de desempeño y son reconocidos en un momento del tiempo.

Las donaciones que se reciben con una destinación específica deben registrarse en el activo contra un pasivo (ingreso recibido para tercero) y en la medida que estos se vayan ejecutando se disminuye tanto el activo como el pasivo

b. Rendimientos financieros e intereses. Corresponden a los valores que recibe Fundación Grupo Argos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

c. Venta de activos biológicos. Esta categoría incluye los ingresos por la venta de madera y plántulas provenientes del centro de producción vegetal en el núcleo forestal.

d. Venta de activos. Esta categoría incluye los ingresos por la venta de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o cualquier otro activo de la Fundación que fueron utilizados para el desarrollo del objeto social y que son requeridos en la actualidad para el giro normal de sus operaciones, así como de aquellos activos que se tienen para generar ingresos futuros propios de su venta, además incluye la venta de otros activos como: inversiones, intangibles, entre otros.

La Fundación reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente, en un punto en el tiempo. Esta obligación de desempeño se cumple al momento de la entrega del bien al cliente. No existe un componente de financiamiento significativo asociado a la venta de bienes. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes

e. Arrendamiento de bienes. Corresponde a los ingresos que Fundación Grupo Argos recibe por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

f. Dividendos. Son los rendimientos financieros a título de dividendos que se reciben de inversiones clasificadas como activos financieros o en activos disponibles para la venta; estas inversiones son aquellas que se tienen en sociedades controladas y no controladas ya sea que coticen o no en el mercado de valores. El ingreso de los

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

dividendos provenientes de las inversiones en instrumentos financieros es reconocido una vez que se han establecido los derechos para recibir este pago y se registra en resultados.

g. Otros Ingresos. En esta categoría se incluye todos aquellos ingresos que no están directamente relacionados con la actividad principal de la Fundación, tales como recuperación de costos y gastos, indemnizaciones y aprovechamientos, entre otros. No se consideran ingresos aquellos valores que corresponden a un reintegro de un gasto realizado en el mismo período contable, los cuales deben ser reconocidos como un menor valor del gasto correspondiente. Sin embargo, si el gasto fue realizado en períodos anteriores, se llevará al ingreso su recuperación.

2.4.14 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio (TRM) certificada por el Banco de la República correspondiente al cierre del periodo contra el Estado de Resultados.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas a costo histórico no se reconvierten, al final de cada período.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del período en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera, siempre y cuando, no excedan los costos por préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional.
- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio.

NOTA 3: NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

3.1. Incorporadas en Colombia

3.1.1 Normas Incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2023 – Decreto Reglamentario 938 del 19 de agosto de 2021.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Enmienda a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros	Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	<p>Se incorporan los párrafos 72A, 75A, 76A, 768 y 139U; se elimina el párrafo 139D y se modifican los párrafos 69,73,74 y 76.</p> <p>Se modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.</p> <p>Esta enmienda aplica desde el 1° de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Enmienda a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo	Productos Obtenidos antes del Uso Previsto	<p>Se modifican los párrafos 17 y 74 y se incorporan los párrafos 20A, 74A, 80D y 81N.</p> <p>A partir de la entrada en vigor de la enmienda, el producto de la venta de artículos (por ejemplo, productos de prueba) obtenidos antes de que la propiedad, planta y equipo relacionada se encuentre disponible para su uso previsto ya no se deduce del costo. En cambio, tales ingresos se reconocerán en resultados, junto con los costos de producción de esos elementos.</p> <p>Así mismo, las empresas deberán distinguir claramente (en sus estados financieros o en revelaciones) entre los ingresos y costos de producir y vender artículos obtenidos antes del uso previsto de la propiedad, planta y equipo de los ingresos y costos generados como producto de las actividades ordinarias de la entidad.</p> <p>Esta enmienda aplica desde el 1° de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF.</p>
Enmienda a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	Contratos Onerosos - Costo del Cumplimiento de un Contrato	<p>Se adicionan los párrafos 68A, 94A y 105, y se modifica el párrafo 69.</p> <p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y material, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no se expresará en la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p> <p>Esta enmienda aplica desde el 1° de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF.</p>
Enmiendas a la NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas de la NIC39.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF de la NIIF 7.</p> <p>Una relación de cobertura está directamente afectada por la</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>reforma de la tasa de interés de referencia solo si la reforma da lugar a incertidumbres sobre tal tasa designada como un riesgo cubierto o sobre el calendario o importe de los flujos de efectivo basados en tal tasa.</p> <p>Esta enmienda aplica desde el 1° de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF. Se permite la aplicación anticipada de la Tasa de Interés de Referencia desde el ejercicio social 2021.</p>
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios	Referencia al Marco Conceptual	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a la legislación colombiana. En tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>Esta enmienda aplica desde el 1° de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF.</p>
Mejoras Anuales a las Normas de Información Financiera NIIF 2018 2020	Enmiendas aprobadas por el IASB	<p>NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten las NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal "a" del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y se adiciona el B3.3.6A, en especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>NIC 41 Agricultura: Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase "ni flujos por impuestos" del párrafo 22 de NIC 41. La razón de lo anterior se debe a que "antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p><i>efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo". De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</i></p> <p>Estas mejoras aplican desde el 1° de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF.</p> <p>NIIF 4 Contratos de Seguro: Se modifican los párrafos 20_A, 20_J y 20_O para autorizar la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</p>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.49 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Modificación a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición: El párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102_0 a 102_Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos.</p> <p>Modificación a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Se añaden los párrafos 24_I, 24_J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos,</p> <p>Modificación a la NIIF 4 Contratos de Seguro: Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos.</p> <p>Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Estas modificaciones aplican desde el 1° de enero de 2023 para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1 de NIIF. Se permite la aplicación anticipada de la Tasa de Interés de Referencia desde el ejercicio social 2021.

3.1.2 Normas Incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2024 – Decreto Reglamentario 1611 del 5 de agosto de 2022.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Enmienda a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Documento de Práctica N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	Revelación de políticas contables	<p>Las compañías deben revelar información material sobre sus políticas contables y, en ese sentido, la enmienda requiere la aplicación del concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.</p> <p>Esta modificación será efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la adopción anticipada.</p>
Enmienda a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Definición de estimaciones contables	<p>La enmienda aclara de qué manera las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Lo anterior en consideración a que solamente los efectos de cambios en estimaciones son de aplicación prospectiva.</p> <p>Esta modificación será efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la adopción anticipada.</p>
Enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos	Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021	<p>La enmienda extendió la disponibilidad de la solución práctica para el tratamiento contable de las reducciones del alquiler otorgadas a los arrendatarios como resultado de la pandemia del COVID-19 del párrafo 46A de la NIIF 16 por un año. La enmienda de 2021 dio como resultado que la solución práctica se aplicara a las concesiones de alquiler para las cuales cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo a los pagos originalmente pagaderos el 30 de junio de 2022 o antes, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar la solución práctica.</p> <p>Se indica que los arrendatarios que hayan aplicado la solución práctica inicial deberán aplicar también el alcance ampliado de la solución práctica propuesta en esta segunda enmienda para los contratos con características y circunstancias similares.</p> <p>Esta propuesta no puede ser aplicada por aquellos arrendatarios que ya hayan establecido una política contable de no aplicar la solución práctica a concesiones de alquiler elegibles con características y circunstancias similares.</p> <p>Esta enmienda se hizo efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de abril de 2021. Se permitió la</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>adopción anticipada, incluso en los estados financieros aún no autorizados para su publicación al 31 de marzo de 2022.</p> <p>La aplicación de esta enmienda se hará de manera retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de aplicar inicialmente esta modificación como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del período anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplica por primera vez la modificación. No es requerida la revelación del párrafo 28(f) de la NIC 8. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</p>
Enmienda a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única	<p>Las modificaciones aclaran como las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones tales como arrendamientos y provisiones por desmantelamiento. La NIC 12 – Impuesto a las Ganancias especifica cómo una entidad contabiliza el impuesto a las ganancias (también conocido como Impuesto a la Renta), incluido el impuesto diferido, que representa el impuesto a pagar o recuperar en periodos futuros.</p> <p>En determinadas circunstancias, las entidades están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen por primera vez activos o pasivos. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y provisiones por desmantelamiento, transacciones para las cuales las entidades contabilizan inicialmente tanto un activo como un pasivo simultáneamente. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que sí se requiere que las entidades reconozcan impuestos diferidos sobre arrendamientos y provisiones por desmantelamiento.</p> <p>Esta enmienda será efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo anterior, revelará este hecho.</p> <p>Una entidad aplicará estas modificaciones a las transacciones que ocurran a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado.</p>

La Fundación no ha optado por la aplicación anticipada de estas normas.

Las demás normas incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero del 2024 no generaron impactos en los estados financieros separados de La Fundación.

3.1.3 Normas incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2027 – Decreto Reglamentario 1271 del 15 de octubre de 2024

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 - Contratos de Seguro	Busca unificar la entrega de resultados de las entidades del sector de seguros en el mundo	La NIIF 17 - Contratos de Seguros entró en vigencia el 1° de enero de 2023, tras la enmienda emitida en junio de 2020 que permite su aplicación anticipada siempre que también se aplique la NIIF 9, en el marco normativo colombiano la NIIF 17 será aplicable para los estados financieros de propósito general a partir del 1° de enero de 2027, de acuerdo con el artículo 4 del decreto 1271 de 2024. Si esta norma se aplica de forma anticipada, se debe revelar este hecho.
Simplificaciones para la implementación de la NIIF 17 que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	Simplificaciones para los estados financieros individuales y separados en la implementación de la NIIF 17	Los preparadores de información financiera que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia deberán tener en cuenta unas simplificaciones para la implementación de la NIIF 17.

La Fundación no requiere cuantificar el impacto sobre los estados financieros separados dado que estas nuevas normas no le son aplicables.

3.2 Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Enmienda a la NIIF 16 - Arrendamientos	Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.	Las modificaciones requieren que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de una transacción de venta con arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene.
Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros	Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.	<p>En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros con el propósito de mejorar la información que una entidad proporciona sobre los pasivos derivados de acuerdos de préstamo para los que el derecho de una entidad a diferir la liquidación de esos pasivos durante al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa está sujeto a que cumpla las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo (pasivos con condiciones pactadas; y responde a las preocupaciones de ellos interesados sobre los resultados de aplicar las modificaciones en Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes emitida en 2020.</p> <p>El IASB decidió modificar los requerimientos de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros sobre:</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>a. La clasificación de los pasivos con condiciones pactadas como corrientes o no corrientes.</p> <p>b. La información a revelar sobre los pasivos no corrientes con condiciones pactadas.</p>
<p>Modificación de la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar.</p>	<p>Acuerdos de financiación de proveedores</p>	<p>En mayo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió Acuerdos de financiación de proveedores, que modificó la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar.</p> <p>Las modificaciones complementan los requisitos que ya figuraban en las NIIF y requieren que se revele:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los términos y condiciones de los acuerdos de financiación. • El importe de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos desglosando los importes por los que los proveedores ya han recibido pagos de los proveedores de financiación, e indicando dónde se encuentran los pasivos en el estado de situación financiera. • Rangos de las fechas de vencimiento de los pagos. • Información de riesgo de liquidez y riesgo de concentración.
<p>Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos a las ganancias</p>	<p>Reforma Fiscal Internacional: Reglas del Modelo del Segundo Pilar</p>	<p>En mayo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la modificación Reforma Fiscal Internacional relacionada con las reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la legislación fiscal que aplica a los impuestos mínimos nacionales complementarios calificados descritos en dichas reglas, el cual tiene como objetivo abordar los desafíos fiscales que surgen de la digitalización de la economía. Dicha legislación fiscal, y los impuestos a las ganancias que de ella se derivan, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar".</p> <p>La enmienda introduce una excepción temporal a los requisitos para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto a las ganancias del Segundo Pilar; y requisitos de revelación específicos para las entidades afectadas.</p>
<p>Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera</p>	<p>Ausencia de Convertibilidad</p>	<p>En agosto de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la modificación Ausencia de Convertibilidad, la cual tiene como objetivo que las entidades apliquen un enfoque consistente al evaluar si una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no sea posible, determinar la tasa de cambio a utilizar, los requerimientos contables a aplicar y la información a revelar.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>Las modificaciones se aplican a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, una entidad no reexpresará información comparativa.</p>
<p>NIIF 18 Presentación de información a revelar en los estados financieros</p>	<p>Busca ayudar a los inversores a analizar el rendimiento financiero de las empresas</p>	<p>La NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros, introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora la comparabilidad del estado de resultado: La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. • Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión: La NIIF 18 exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. • Una agrupación más útil de la información en los estados financieros: La NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. Se espera que los cambios proporcionen información más detallada y útil. La NIIF 18 también exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan. <p>La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, pero mantiene sin cambios muchos requerimientos de la NIC 1.</p> <p>La NIIF 18 no exige a las empresas que proporcionen medidas del rendimiento definidas por la gestión, pero sí requiere que la empresa las explique si las proporciona.</p> <p>Esta norma entrará en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</p>	<p>Simplifica la preparación de los estados financieros de las subsidiarias con requisitos de revelación reducidos</p>	<p>La NIIF 19 – Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar permite que las subsidiarias que cumplan las condiciones apliquen los requerimientos de información a revelar de esta Norma y los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de las Normas NIIF. Se permite que una entidad aplique la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales si, y sólo si, al final de su periodo sobre el que se informa:</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>a. Es una subsidiaria, b. No tiene obligación pública de rendir cuentas; y c. Tiene una controladora última o intermedia que elabora estados financieros consolidados disponibles para su uso público que cumplen con las Normas NIIF.</p> <p>Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si sus instrumentos de patrimonio o de deuda se negocian en un mercado público, o posee activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales.</p> <p>La entidad que opte por aplicar esta Norma aplicará las Normas NIIF, excepto los requerimientos de información a revelar enumeradas en la misma, que se sustituyen por los requerimientos de información a revelar enumerados en la NIIF 19.</p> <p>Esta norma entrará en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero se permite su aplicación anticipada.</p>
Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	Enmiendas a la NIIF 9 y la NIIF 7	<p>En mayo de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió una modificación a la NIIF 9 y la NIIF 7.</p> <p>La modificación a la NIIF 9 hace referencia a la baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica, para aclarar que se requiere que una entidad aplique la contabilidad de la fecha de liquidación al dar de baja en cuentas un activo financiero o un pasivo financiero, y a permitir que una entidad considere que un pasivo financiero que se liquida mediante un sistema de pago electrónico se satisface antes de la fecha de liquidación si se cumplen los criterios especificados.</p> <p>Así mismo, aclara la guía de aplicación para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros, incluyendo:</p> <p>a. Los activos financieros con términos contractuales que podrían cambiar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales, por ejemplo, los que tienen características vinculadas a ESG; b. Activos financieros sin recurso; y c. Activos financieros que son vinculados contractualmente.</p> <p>Adicionalmente, respecto a la NIIF 7, esta modificación incluye cambios en las revelaciones de inversiones en instrumentos de patrimonio designadas como a valor razonable con cambios en otro resultado integral e instrumentos financieros con términos contractuales que podrían cambiar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales si ocurre (o no) un suceso contingente.</p> <p>Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
Mejoras anuales a las normas NIIF Volumen 11	Enmiendas aprobadas por el IASB	<p>NIIF 1 – Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. La modificación mejora su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos financieros respecto a la contabilidad de coberturas, y añade referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las NIIF.</p> <p>NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar. La modificación actualiza la referenciación a otras normas respecto a las ganancias o pérdidas en la baja de cuentas.</p> <p>NIIF 9 – Instrumentos Financieros. La modificación incluye una referencia cruzada dentro de la misma NIIF que resuelve la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas de esta norma. Así como la aclaración del uso del término “precio de transacción” en la norma.</p> <p>NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados. La modificación elimina una incongruencia existente en la norma respecto a la determinación de un “agente de facto”, especificando que una parte podría ser un agente de facto cuando los que dirigen las actividades del inversor tienen la capacidad de dirigir a esa parte para que actúe en su nombre.</p> <p>NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo. La modificación elimina una referencia al “método del costo” respecto a las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, ya que no está definido en las Normas NIIF.</p> <p>Las enmiendas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso se debe revelar este hecho.</p>

La Fundación cuantificará el impacto sobre los Estados Financieros Separados oportunamente, para que una vez emitidas las disposiciones normativas que incorpore esta norma en el Marco Técnico Normativo Colombiano, se estén realizando todas las actividades necesarias para su implementación.

A 31 de diciembre 2024 la Compañía no ha adoptado normas o mejoras a las normas anticipadamente.

NOTA 4: JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN.

En la aplicación de las políticas contables de la Fundación, las cuales se describen en la Nota 2 - Bases de Presentación y Políticas Contables Significativas, la administración debe hacer estimaciones y presunciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros Separados, y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Los estimados y presunciones asociadas, se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente por la administración. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en el período de la revisión, si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos

futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4.1 Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, a continuación, se presentan los juicios, y estimaciones significativas hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de La Fundación y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los Estados Financieros Separados. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma NIIF, ya que a juicio de la administración no se identifica que presenten un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el periodo contable siguiente.

4.1.1 Información a revelar sobre juicios y suposiciones significativas realizados en relación con participaciones en otras entidades

La Fundación posee inversiones patrimoniales en compañías que bajo NIIF clasificó como subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos e instrumentos financieros, de acuerdo con el grado de relación mantenido con la participada: control, influencia significativa y el tipo de negocio conjunto. El grado de relación se determinó de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos.

A continuación, se describen los juicios y suposiciones significativas aplicados al efectuar esta clasificación:

a. Subsidiarias - Entidades sobre las cuales la Fundación tiene el control

En la determinación de control, la Fundación evalúa la existencia de poder sobre la entidad, la exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el valor de los rendimientos. El juicio es aplicado al determinar las actividades relevantes de cada entidad y la capacidad de toma de decisiones sobre estas actividades; para esto, se evalúa el propósito y diseño de la entidad, se identifican las actividades que más impactan su rendimiento y se evalúa cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes. En la evaluación de la toma de decisiones se consideran los derechos de voto existentes, los derechos de voto potenciales, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes, y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. El juicio también es aplicado en la identificación de rendimientos variables y la exposición a estos. Los rendimientos variables incluyen, sin limitarse a, dividendos y otras distribuciones de beneficios económicos procedentes de la entidad, remuneración por administrar los activos o pasivos de la entidad, comisiones y exposición a pérdidas por proporcionar apoyo de crédito o liquidez.

b. Asociadas - Entidades sobre las cuales la Fundación tiene influencia significativa

El juicio es aplicado en la evaluación de la influencia significativa. Se entiende que la Fundación tiene influencia significativa sobre la asociada cuando tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de esta. Para ello, la Fundación considera la existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que sean, ejercitables o convertibles, en ese momento, incluyendo los derechos de voto potenciales poseídos por otras empresas, para evaluar si ejerce influencia significativa sobre una inversión. No debe considerar los que no puedan ser ejercidos o convertidos hasta una fecha futura, o hasta que haya ocurrido un suceso futuro.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Separados, no se tienen negocios conjuntos.

4.1.2 Estimación de la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo

Como se describe en la Nota 2 - Bases de presentación y políticas contables significativas, la Fundación, revisa como mínimo anualmente la estimación de las vidas útiles y valores residuales de las propiedades, planta y equipo. Cuando existe evidencia de cambios en las condiciones o en la utilización esperada de un elemento de las propiedades, planta y equipo, la administración realiza una nueva estimación de la vida útil del elemento. La estimación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo se determina con base en el desempeño histórico del activo, expectativa de uso

del activo por la administración y las restricciones legales existentes para uso. La estimación de las vidas útiles requiere de juicio de la administración.

En la política contable de propiedades, planta y equipo se indica la estimación de la vida útil.

4.2 Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que representan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales implican un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo periodo financiero.

4.2.1 Costo revaluado de las propiedades, planta y equipo

La Fundación, mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de revaluación, que corresponde a su valor razonable en el momento de la revaluación, menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

El valor razonable es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual se realiza como mínimo cada tres (3) años por peritos externos; sin embargo, en cada cierre contable anual, se evalúa si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV de la ciudad en donde se encuentren los terrenos y edificaciones ha variado de forma significativa, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos.

4.2.2 Valor razonable de propiedades de inversión

Para la determinación del valor razonable la Fundación optó por contratar a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de bienes inmuebles.

Para el proceso de valoración, estos expertos seleccionan uno de los tres enfoques: Enfoque de mercado, Enfoque del Costo, Enfoque del Ingreso (Nota 15 Propiedades de Inversión).

4.2.3 Valor razonable de activos biológicos

La determinación del valor razonable de activos biológicos en la Fundación se realiza mediante la contratación de expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de la madera.

Para el proceso del valor razonable de la madera se realiza en función de los inventarios forestales puntuales de cada lote donde a partir de medidas confiables, donde se reflejan los posibles usos de la madera y también sus posibles precios de venta, calculado por el método de la renta, es decir, el Valor Presente Neto – VPN.

4.2.4 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los Estados Financieros Separados son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Fundación y en el caso de los activos contingentes un ingreso para Grupo Argos, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

La Fundación considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se reconoce la provisión cuando la probabilidad de que un evento ocurra es superior a la que no ocurra. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La ocurrencia de hechos que den lugar a activos contingentes no se registra, sino que se revelan.

Para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente, se involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos. En la estimación de la provisión la administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares, entre otros.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Separados no se tienen provisiones, activos ni pasivos contingentes.

NOTA 5: CAMBIO EN POLÍTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Durante el año 2024, la Fundación no realizó cambios en sus políticas contables. Ver nota 2.4

NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el Estado Separado de Situación Financiera de la siguiente manera:

Detalle de efectivo	2024	2023
Certificado de depósito a término fijo (CDT)	-	1.003
Efectivo restringido (1)	1.600	912
Caja y bancos	1.619	1.476
Carteras colectivas o fondos de inversión colectiva (2)	4.362	1.083
Total efectivo y equivalentes de efectivo	7.581	4.474
Corriente	5.981	3.562
No corriente	1.600	912

(1) Cuenta fiduciaria a nombre de la Fiduprevisora donde se encuentran los fondos de la Gobernación de San Andres y Providencia y el Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo, administrados por Fundación Grupo Argos para la reconstrucción del hospital de providencia, afectado por el huracán Julia \$1.000 y cuenta de ahorros a nombre de Bancolombia S.A. para los recursos del proyecto Hogares Saludables a través del Instituto Social De Vivienda Y Hábitat De Medellín- ISVIMED \$600.

(2) La variación se da principalmente por los recursos recibidos para la ejecución del programa de becas denominado "Generación A" los cuales se parquean en fondos de inversión por una mayor rentabilidad.

En el año 2024 no se presentaron transacciones que no implicaban movimiento de efectivo.

NOTA 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación gestiona el riesgo de capital mediante la rotación de activos de portafolio y el diseño de una estructura de capital eficiente y flexible, que le permitan desarrollar su estrategia. Para ello se tienen establecidos indicadores de apalancamiento, cobertura, solvencia y rentabilidad. Dicha estructura se revisa periódicamente o cada que haya cambios relevantes en la estrategia.

La Fundación no está sujeta a requerimientos externos de capital, razón por la cual todas las decisiones de apalancamiento y niveles de capital objetivo se hacen teniendo como premisa el mandato entregado. Además, la duración y composición de la deuda es consecuente con las necesidades de flujo de caja para soportar las actividades de corto y largo plazo.

7.1 Categorías de instrumentos financieros

	2024	2023
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Ver Nota 6)	5.981	3.562
Efectivo restringido (Ver Nota 6)	1.600	912
Otros activos financieros (Ver nota 11)	435.127	332.603
Activos financieros medidos a costo amortizado (Ver Nota 8)	37.827	26.247
Total activos financieros	480.535	363.324
Pasivos financieros		
Pasivos financieros medidos a costo amortizado (Ver Nota 19)	3.869	12.207
Total pasivos financieros	3.869	12.207

7.2 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

Las políticas financieras de la Fundación son definidas por el Comité de Tesorería de Grupo Argos y buscan garantizar una estructura financiera sólida y mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado, liquidez y crédito en niveles tolerables, según la naturaleza de las operaciones y de acuerdo con las políticas, límites de exposición y de atribución

definidos. La Fundación está expuesta a los riesgos de tasa de cambio, tasas de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El riesgo es mitigado hacia niveles de exposición tolerables mediante el uso de cobertura natural o derivados financieros, en la medida en las condiciones del mercado lo permitan. No es política de la Fundación el uso de derivados financieros con fines especulativos.

7.2.1 Gestión del riesgo de mercado

Dentro de los riesgos financieros se encuentran los riesgos de mercado. Dichos riesgos son derivados de las fluctuaciones en las variables macroeconómicas y microeconómicas que pueden generar fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos con afectación en los resultados y la posición financiera.

La Fundación se encuentra expuesta en el manejo de sus instrumentos financieros a factores de riesgo tales como tipo de cambio y tasas de interés. La gestión de dichos riesgos se realiza considerando los lineamientos en las políticas de la Fundación y las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando diferentes modelos cuantitativos, tales como el Valor en Riesgo (VaR), simulación por escenarios y análisis de sensibilidad. No ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos han sido manejados y medidos.

7.2.2 Gestión del riesgo cambiario

La Fundación está expuesta al riesgo de tasa de cambio como resultado de las operaciones y transacciones en monedas diferente al peso colombiano, las fluctuaciones en los tipos de cambio tienen impactos directos en el flujo de caja y en los estados financieros. La entidad monitorea el riesgo de tasa de cambio analizando la exposición en balance y en flujo de caja.

La exposición en los flujos de caja se monitorea analizando la compensación de los ingresos y egresos en moneda extranjera, buscando generar durante el período, ingresos y egresos equivalentes con el fin de minimizar las compras o ventas de dólares en el mercado spot.

7.2.3 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales derivado de las actividades propias de la Fundación. Las entradas de efectivo de la entidad provienen de cuatro fuentes principales:

- Donaciones

Notas Estados Financieros Separados al diciembre **31 de 2024**

- Dividendos de compañías subsidiarias y asociadas.
- Venta de lotes.
- Rendimientos financieros.

De las fuentes de ingreso para la Fundación, no se vislumbran riesgos de crédito sobre los recursos que provienen de donaciones, rendimientos financieros y dividendos, debido a la naturaleza de estos flujos. En el caso la venta de inmuebles, este riesgo se gestiona a partir de los siguientes mecanismos:

- Análisis de contrapartes y de sus calidades técnicas, financieras y administrativas, utilizando criterios cualitativos y cuantitativos.
- Políticas de enajenación que exigen el pago anticipado de un porcentaje del valor del inmueble.
- Definición de umbrales máximos de concentración de clientes con relación al total de la cartera.
- Cláusulas contractuales y garantías exigidas.

La Fundación realiza periódicamente el análisis de deterioro de sus activos financieros, incluyendo un análisis de pérdidas esperadas en cartera. El detalle de las cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar se presenta en la Nota 8 cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.

7.2.4 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando no existe una estrecha relación entre la estructura de capital, y los aportes de donaciones y el retorno de las inversiones. Se gestiona a partir de ejercicios de planeación financiera y administración del efectivo, con seguimiento permanente al flujo de caja de la Fundación y las necesidades de capital de trabajo. Asimismo, mediante el diseño y monitoreo de la estructura de capital, se planean de forma eficiente las fuentes y usos, garantizando flexibilidad financiera, gestión de riesgo y retorno.

A continuación, detallamos el portafolio de inversiones que posee la Fundación, no sin antes aclarar que la naturaleza de las inversiones en acciones se tiene con el propósito de generar flujos de caja a través de los ingresos por dividendos.

Descripción	2024	2023
Acciones clasificadas como otros activos financieros	435.127	332.603
Total portafolio de inversiones	435.127	332.603

A continuación, se detallan los porcentajes de participación que compone el portafolio de activos financieros para la Fundación al 31 de diciembre:

Descripción	Actividad	2024		2023	
		Cantidad acciones	% Participación	Cantidad acciones	% Participación
Acciones					
Grupo Sura S.A. ordinarias	Financiera	10.685.767	3,78%	10.685.767	2,29%
Grupo Argos S.A. (acciones ordinarias)	Financiera	1.821.530	0,22%	1.821.530	0,28%
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	Servicios	150.000	0,09%	150.000	0,09%
Bancóldex S.A.	Financiera	4.066	0,00%	4.066	0,00%

Detalle de los movimientos que compone el portafolio de activos financieros para la Fundación:

Descripción	Saldo a 1 de enero de 2024	Adiciones	Otros cambios (1)	Saldo a 31 diciembre 2024
Acciones				
Grupo Sura S.A.	309.888	-	87.623	397.511
Grupo Argos S.A. (Acciones Ordinarias)	22.623	-	14.901	37.524
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S. A	87	-	-	87
Bancóldex S.A.	5	-	-	5
Total	332.603	-	102.524	435.127

Descripción	Saldo a 1 de enero de 2023	Adiciones	Otros cambios (1)	Saldo a 31 diciembre 2023
Acciones				
Grupo Sura S.A.	448.803	-	(138.915)	309.888
Grupo Argos S.A. (Acciones Ordinarias)	17.286	-	5.337	22.623
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S. A	87	-	-	87
Bancóldex S.A.	5	-	-	5
Total	466.181	-	(133.578)	332.603

(1) Corresponde a la valoración nivel 1 de las inversiones patrimoniales. Ver nota 11

7.2.4.1 Vencimientos de pasivos financieros

A continuación, se detalla el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de La Fundación previamente acordados. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual se deberá hacer el pago.

31 de diciembre de 2024	3 meses a 1 año	Total	Valor en libros
Sin intereses	3.869	3.869	3.869
Total a 31 de diciembre de 2024	3.869	3.869	3.869
31 de diciembre de 2023			
Sin intereses	12.207	12.207	12.207
Total a 31 de diciembre de 2023	12.207	12.207	12.207

7.3 Valores razonables

A continuación, se presenta una comparación, por clase, de los valores en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía:

	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	2024		2023	
Activos financieros				
Medidos a valor razonable con cambios en ORI				
Inversiones patrimoniales *(1)	435.127	435.127	332.603	332.603
Medidos a costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.981	5.981	3.562	3.562
Efectivo restringido	1.600	1.600	912	912
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (3)	37.827	37.827	26.247	26.247

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

Total activos financieros	480.535	480.535	363.324	363.324
Pasivos financieros				
Medidos a costo amortizado				
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar (3)	3.869	3.869	12.207	12.207
Total pasivos financieros	3.869	3.869	12.207	12.207

* El aumento en las inversiones patrimoniales obedece principalmente a ajustes por valoración de las acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A por \$87.623 y de Grupo Argos S.A. \$14.901.

En el numeral 7.3.1, de acuerdo con la referenciación número (1) y (3) se describen las variables significativas de valoración para cada uno de los instrumentos descritos anteriormente.

7.3.1 Descripción de las variables significativas de la valoración

Las variables significativas utilizadas en las mediciones del valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	Nivel Jerarquía	Técnica de valoración	Descripción técnica de valoración	Variables significativas
Activos financieros				
Medidos a valor razonable con cambios en ORI				
Inversiones patrimoniales	1	Precios de mercado (BVC)	(1)	Precio de la acción (*)
Medidos a valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones patrimoniales	1	Precios de mercado	(1)	Precio de registro
Medidos a costo amortizado				
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	2	Flujos de caja descontados	(2 y 3)	La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa efectiva pactada e indexada con el IPC ó tasa promedio de deuda de la Fundación en ausencia de la tasa pactada.
Pasivos financieros				
Medidos a costo amortizado				
Proveedores y cuentas por pagar	2	Flujos de caja descontados	(3)	La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa efectiva pactada e indexada con el IPC.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración utilizadas para la medición a valor razonable, para efectos de revelación, de los activos y pasivos financieros de la Fundación:

- 1) Precios de cotización de mercado: los valores razonables de estas inversiones se determinan por referencia a los precios que cotizan publicados en mercados activos, para el instrumento financiero en cuestión.
- 2) Tasa de descuento a mercado: se descuenta a valor presente los flujos de caja futuros con la tasa de mercado para préstamos en condiciones similares en la fecha de medición acorde con los días de vencimiento.
- 3) La Fundación evaluó que los valores razonables de las cuentas por cobrar, dividendos por cobrar y por pagar, proveedores, cuentas por pagar y otros pasivos corrientes se aproximan a sus valores en libros debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo de estos activos. Los flujos de caja futuros de las cuentas por cobrar o por pagar cuyos vencimientos son superiores a 12 meses se descuentan a valor presente con la tasa de mercado para préstamos en condiciones similares a la fecha de medición, acorde con los días de vencimiento.

(*) Considerando que algunas inversiones no disponen de datos de entrada de nivel 1 (precios cotizados) y sus cifras no son representativas, La Fundación asume la posición de conservarlas al costo.

7.4 Conciliación entre cambios en los pasivos, y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

La Fundación no presenta flujos de efectivo en sus actividades de financiación para los años 2024 y 2023.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

NOTA 8: CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de las cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		
Deudores partes relacionadas (Ver nota 27)	25.486	20.874
Clientes nacionales	12.034	5.028
Servicios por cobrar y otros deudores	307	345
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	37.827	26.247
Corriente	37.544	25.930
No corriente	283	317
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	37.827	26.247

A continuación, se detallan los vencimientos de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto a 31 de diciembre:

	2024	2023
Cuentas comerciales por cobrar no vencidas (1)	14.152	7.448
Cuentas comerciales por cobrar vencidas no deterioradas (2)	23.696	18.820
Total cuentas por cobrar brutas	37.849	26.268
Deterioro por cuentas de cobro dudoso	(21)	(21)
Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar netas	37.827	26.247

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas

	2024	2023
Entre 181-360 días	2.806	2.079
Más de un año	20.890	16.741
Total cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	23.696	18.820
Antigüedad promedio (días)	945	980

(1) El aumento para 2024 corresponde principalmente a la suscripción de contratos de colaboración con Terraformation \$4.281 y el Fondo Nacional de Vivienda \$2.038.

(2) Estas cuentas por cobrar corresponden a Contrato de Cuentas en Participación PA Ganadería, no se deterioran ya que se tiene amplio conocimiento y poder de decisión sobre sus activos por lo que no se esperan pérdidas al momento de su liquidación.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa.

No hubo transferencia de activos financieros, ni cartera endosada o negociada con entidades bancarias u otros entes económicos.

NOTA 9: INVENTARIOS, NETO

El saldo de inventarios, neto a diciembre 31 comprende:

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

	2024	2023
Producto terminado madera astillable	14	118
Producto terminado madera aserrío	279	171
Total Inventarios producto terminado	293	289
Inventario bono de carbono (2)	41	110
Deterioro por valor neto de realización	(213)	(115)
Total Inventarios corrientes, neto	121	284

El movimiento del inventario fue:

	2024	2023
Inventario inicial de madera	174	655
Costo de venta (despachos) (1)	(3.700)	(3.183)
Adiciones (producción) (1)	3.703	3.071
Deterioro por valor neto de realización	(98)	(369)
Total Inventarios final madera	79	174
Inventario inicial de bonos de carbono	110	110
Costo de venta (despachos) (2)	(68)	-
Total Inventarios final bonos	42	110
Total Inventarios corrientes, neto	121	284

La Fundación no tiene inventario afectado por garantías ni posee restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

- (1) Para 2024 los despachos de madera Astillable y Aserrío equivalen a 9.678 m3 y la producción total de 9.205m3.
- (2) La plantación (vuelo forestal) de Puerto Libertador y Tolú Viejo, propiedad de Fundación Grupo Argos, operada por Tekia S.A.S. al corte de 2023 certificó 172.852 tCO2e de los cuales vendió durante el año 2024 107.767 tCO2e. El valor de estos bonos depende de los años en los cuales se realizaron las capturas y si se comercializan en el mercado nacional o en el internacional.

NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos por impuestos corrientes y diferidos, a 31 de diciembre, comprenden:

	2024	2023
Saldo a favor en liquidación privada impuestos de renta	-	32
Otras cuentas por cobrar por impuestos*	1	-
Total activos por impuestos corrientes	1	32

(*) corresponde a retenciones realizadas a la Fundación Grupo Argos las cuales no son procedentes y se van a reclamar.

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación Grupo Argos no tiene saldo por activos o pasivos por concepto de impuestos diferido.

La Fundación pertenece al grupo de entidades contribuyentes del régimen tributario especial, ya que cumple con los requisitos enumerados en la Ley: Está legalmente constituida, su objeto social es de interés general en las actividades meritorias mencionadas en el art 359 del E.T. ni sus aportes ni sus excedentes son reembolsados o distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

El beneficio neto o excedente obtenido por la Fundación estará exento de acuerdo con las normas tributarias vigentes, el cual se reconoce en la contabilidad y en la conciliación fiscal y/o sistema de registro de diferencias de conformidad con el artículo 772-1 del E.T.

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fundación Grupo Argos. estipulan que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para 2024 es de 20%,

Impuesto a la renta reconocido en el resultado del periodo

Impuesto de renta en resultados	2024	2023
Con respecto al año actual	(31)	-
Total impuesto corriente	(31)	-
Impuesto diferido (1)	-	(546)
Total impuesto diferido	-	(546)
Total impuesto a las ganancias	(31)	(546)

(1) El impuesto diferido registrado en el año gravable 2023 es por la compensación de la pérdida fiscal generada en el año gravable 2022.

A continuación, se detalla la conciliación de la tasa efectiva aplicable a la Fundación Grupo Argos

Impuesto sobre la renta	2024	2023
Excedente (déficit) antes de impuestos	7.370	(575)
Impuesto a las ganancias	(31)	(546)
Tasa efectiva de tributación	(0.42%)	(95%)

	2024			2023		
	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
Utilidad antes del impuesto a la renta y operaciones discontinuadas	7.370	-	7.370	(575)	-	(575)
Tasa estatutaria de impuesto en (%)	20%	-	20%	20%	-	20%
Gasto de impuesto corriente a la tasa legal aplicable a las compañías	1.474	-	1.474	-	-	-
Otras partidas	(1.233)	-	(1.233)	-	-	-
Utilización de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva	(241)	-	(241)	-	546	546
Gasto de impuesto a las ganancias según estados financieros (a la tasa efectiva de impuestos)	31	-	31	-	546	546
Tasa efectiva de tributación	(0.42%)		(0.42%)	(95%)		(95%)

(*) Tasa del 20% que puede ser exenta en su totalidad si el beneficio neto se destina a alguna de las actividades meritorias de la ESAL.

Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fundación estipulan que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente para el año 2024 es de 20%, al igual que lo fue para el año 2023, beneficio que puede ser exento en la medida que el mismo se destine para el desarrollo de las actividades meritorias del artículo 359 del Estatuto Tributario. El Congreso de la República expidió la ley 2277 en diciembre de 2022 que no modificó la tarifa del impuesto a la renta aplicable para las ESAL, categoría fiscal a la que pertenece la Fundación Grupo Argos. La modificación relevante de esta ley frente al régimen tributario especial está relacionada con la presentación de la memoria económica que pasó de tener un plazo dentro de los tres (3) primeros meses del año, a seis (6) meses.

Tampoco aplica la renta presuntiva para las Entidades sin ánimo de lucro, pero están sujetas a la renta por comparación patrimonial.

La ESAL pagará impuesto a la renta cuando se presente algunas de las siguientes situaciones:

- Parte de beneficio neto o excedente no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social
- Cuando obtenga ingresos en contratos de obra pública y de interventoría
- Si la entidad queda descalificada como entidad perteneciente a la categoría de Entidad de Régimen Tributario Especial (ESAL).

La ESAL perderá los beneficios de su categoría tributaria por una de las siguientes causales:

- Se destine directa o indirectamente en un porcentaje superior al 30% de sus excedentes a, los cargos directivos de la misma
- Cuando no envíe la memoria económica en forma anual, estando obligado a ello
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de dirección sean declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública utilizando a la ESAL para estos fines, o, cuando sean sancionados por caducidad de un contrato con entidad pública en las mismas condiciones que las indicadas por el tipo penal.
- No cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del Estatuto Tributario Nacional.

Firmeza de las declaraciones

Actualmente en Colombia el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años contados a partir del vencimiento del plazo para declarar. En el caso de las declaraciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza depende del año de presentación de estas:

Año de presentación	Término de firmeza
Hasta el año 2016	Las declaraciones en las cuales se liquidaron y/o compensaron pérdidas quedan en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a su presentación.
2017 al 2019	Para las declaraciones que arrojaron pérdidas fiscales o se compensaron de pérdidas fiscales, la firmeza es de seis (6) años.
A partir de 2020	En las declaraciones en las cuales se determinen y/o compensen pérdidas fiscales, la firmeza será de cinco (5) años.

Para las declaraciones presentadas por los contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia, el término de firmeza será de cinco (5) años.

Igualmente adquirirán firmeza las declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor si dentro de los tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación, no se ha notificado requerimiento especial. Cuando dicho saldo a favor es imputado en declaraciones de períodos siguientes, la firmeza se adquiere dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.

Así mismo, quedará en firme la declaración de renta si, vencido el término para practicar la liquidación de revisión, ésta no es notificada.

Las declaraciones tributarias correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 están sujetas a revisión por parte de la autoridad fiscal en cuanto aún no han adquirido su firmeza. La administración y los asesores legales tributarios consideran que la suma contabilizada como impuestos por pagar es suficiente para atender cualquier pasivo que se pudiese establecer con respecto a tales años.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

De acuerdo con la CINIIF 23, la Compañía cada año revisa y somete a evaluación las definiciones y decisiones aplicadas en la determinación de su impuesto de renta teniendo en cuenta la norma vigente en cada una de ellas, la evolución de la doctrina y especialmente de la jurisprudencia. Al cierre de los años 2024 y 2023, no se prevén impuestos adicionales con ocasión a incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

Tasa mínima de Tributación

Fundación Grupo Argos no está en la obligación de aplicar la tasa mínima de tributación según lo expresado en la ley 2277 de 2022, ya que esta solo aplica para los contribuyentes del impuesto de renta que deben liquidar el impuesto según el artículo 240 y 240-1 del Estatuto tributario.

NOTA 11: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo de otros activos financieros al 31 de diciembre comprende:

Inversiones mantenidas al final del periodo	2024	2023
Acciones Ordinarias Grupo Sura S.A. (1)	397.511	309.888
Acciones Ordinarias Grupo Argos S.A. (1)	37.524	22.623
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	87	87
Bancóldex S.A.	5	5
Total otros activos financieros	435.127	332.603
Total otros activos financieros corrientes	-	-
Total otros activos financieros no corrientes	435.127	332.603

(1) Los activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (ORI), corresponden a inversiones que se mantienen con fines estratégicos de largo plazo cuyos valores razonables se determinan a partir de la tasa de mercado según la bolsa de valores de Colombia, la variación para el período es 2024 \$102.524 (2023 (\$133.578)) (ver nota 21.2 Otro resultado integral).

NOTA 12: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Anticipo para compras de servicios (*)	3.440	1.864
Impuesto de industria y comercio retenido	-	52
SalDOS a favor en liquidación IVA	-	25
Total gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	3.440	1.941

(*) El aumento corresponde principalmente a Empresa Asociada a la Ingeniería entidad contratada para ejecución del

Notas Estados Financieros Separados al diciembre **31 de 2024**

proyecto Hogares Saludables con convenio con Instituto Social De Vivienda Y Hábitat De Medellín-ISVIMED.

NOTA 13: ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los activos biológicos al diciembre 31 de 2024 están compuestos por el vuelo forestal que contiene cultivos de árboles de Teca, Acacia, Gmelina y Eucalipto ubicados en el municipio de Puerto Libertador (Córdoba) y Tolú Viejo. Comprenden aproximadamente un área de 1.294,51 (2023 1,363,29) hectáreas, con rango de edad que fluctúa entre 5 y 24 años

De este vuelo forestal se deriva la madera tipo aserrío para exportación y madera tipo astillable para venta nacional.

	2024	2023
Saldo inicial	28.710	32.326
Incrementos por siembra y mantenimiento	73	296
Disminución por agotamiento	(1.652)	(1.756)
Total activo biológico	27.131	30.866
Ajuste valor razonable (*)	(10.108)	(2.156)
Total activo biológico, neto	17.023	28.710

(*) Para la valoración de la plantación se proyecta el crecimiento de la madera, ventas en precios de 2025 al 2036 y venta por usos de madera con cálculo del valor presente neto (VPN), con tasa WACC del 12.7% anual. Se proyectan a un turno de 18 años para Teca y de 10 años para Gmelina con 2 entresacas intermedias a los años 8 y 14. La productividad total esperada es de 91,4 m³/ha comerciales (de acuerdo con ajustes permanentes de inventarios forestales).

Para el año 2024 y 2023 no hay restricciones sobre los mismos.

Se tiene presente, las ventas netas a futuro desde el 2025 a 2036 y una tasa TRM que fluctúa entre \$ 4.200 /USD en 2025 hasta \$ 4.691 /USD en 2036.

El menor valor razonable con respecto a 2023 corresponde en gran parte al precio de mercado que está afectado en un alto porcentaje por el efecto de una norma sanitaria en cuanto al uso obligado del bromuro de metilo para poder exportar a la India y que en Colombia no existen los requerimientos técnicos para su aplicación. Desde el área legal, se están adelantando las gestiones pertinentes para que deroguen dicha norma.

NOTA 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades, planta y equipo, neto al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Terrenos	22.835	22.835
Construcciones y edificaciones	730	777
Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito	726	726
Total propiedades, planta y equipo, neto	24.291	24.338

	Terrenos	Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito	Construcciones y edificaciones	Total
Saldo al 1° de enero de 2024	22.835	726	1.168	24.729

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

Costo histórico a 31 de diciembre de 2024	22.835	726	1.168	24.729
Saldo al 1° de enero de 2024	-	-	391	391
Depreciación del ejercicio	-	-	47	47
Depreciación y deterioro	-	-	438	438
Total propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2024	22.835	726	730	24.291

	Terrenos	Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito	Construcciones y edificaciones	Otros activos	Total
Saldo al 1° de enero de 2023	22.475	581	1.169	23	24.248
Adiciones	360	145	-	-	505
Retiros (*)	-	-	-	(23)	(23)
Revalorización (histórico)	-	-	(1)	-	(1)
Costo histórico a 31 de diciembre de 2023	22.835	726	1.168	-	24.729
Saldo al 1° de enero de 2023	-	-	344	10	354
Depreciación del ejercicio	-	-	47	-	47
Retiros	-	-	-	(10)	(10)
Depreciación y deterioro	-	-	391	-	391
Total propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023	22.835	726	777	-	24.338

A diciembre 31 de 2024 y 2023 no se presentan cambios en las políticas de presentación no se tienen propiedades, planta y equipo otorgadas en garantías ni en construcción, no se tiene compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo o reembolsos por deterioro de valor y no se presentaron cambios en la estimación de vidas útiles y métodos de depreciación.

NOTA 15: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de las propiedades de inversión al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Terrenos	151.941	156.949
Total propiedades de inversión	151.941	156.949
	2024	2023
Propiedades de inversión a 1° de enero	156.949	159.203
Pérdida por medición a valor razonable (*) (Ver nota 22)	(5.008)	(2.254)
Propiedades de inversión a 31 de diciembre	151.941	156.949

(*) Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, se contrataron firmas independientes con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Estas firmas emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de NIIF 13 - Valor razonable y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS, por su sigla en inglés), siendo las más usadas para el caso el enfoque de comparación de mercado y el enfoque del valor residual.

Todos los avalúos se hacen bajo enfoque comparativo de valor de mercado y con la técnica de valor residual, ambas metodologías de valuación son internacionalmente reconocidas. Las diferencias de opiniones de valor resultante fueron reconciliadas en una opinión de valor comercial final para la propiedad.

Los datos de entrada para la estimación del valor razonable están clasificados como datos de entrada Nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable, la cual corresponde también a la estimación completa, asociada a precios de oferta, avalúos o transacciones de inmuebles similares que son observables, ya sea directa o indirectamente, en el mercado, y que han sido ajustados u homogeneizados por factores como el área, vías de acceso, vecindario inmediato, acabados, mejoras, estado de conservación, entre otros.

A continuación, se detallan los ingresos y gastos de la Fundación relacionados directamente con las propiedades de inversión:

	2024	2023
Ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión	193	235
Gastos directos relacionados con propiedades de inversión	5	-
Gastos directos relacionados con propiedades de inversión que no generaron ingresos por arrendamiento	2.760	2.509

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación no tiene obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión, ni existen restricciones sobre alguna propiedad de inversión. Los predios sobre los cuales se tenía alguna restricción por invasión o de tipo geológico ya fueron deteriorados.

NOTA 16: INVERSIONES EN ASOCIADAS

El saldo de las inversiones asociadas a 31 de diciembre comprende:

Razón social inversión	Actividad Principal	País	Porción de participación		Clasificación de la inversión	Valor en libros	
			2024	2023		2024	2023
Fiduciaria Bancolombia (Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande)	Operación negocio ganadero	Colombia	86.61%	86.61%	Asociada	40.359	37.365
Total asociadas						40.359	37.365

Con respecto a la variación del valor en libros, se da por ingreso por método de participación \$2.983 (2023 \$1.854) y aportes \$11

A continuación, se presentan los saldos contables del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande:

	2024	2023
Activos corrientes	26.627	24.017
Activos no corrientes	47.243	41.687
Total de activos	73.870	65.704
Pasivos corrientes	27.270	22.561
Total de pasivos	27.270	22.561
Total Patrimonio	46.600	43.143
Ingreso de actividades ordinarias	20.143	18.248
Utilidad del ejercicio	3.446	2.141

Total resultado integral	3.446	2.141
---------------------------------	--------------	--------------

Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande. Constituido el 14 de agosto de 2017. Incluye todas las actividades relacionadas con la operación y administración del negocio de crianza y comercialización de ganado, biotecnología y mantenimiento de las fincas donde se encuentran ubicadas las cabezas de ganado. Mediante la celebración de un contrato de cuentas en participación, en el cual se aportaron los activos asociados al negocio de ganadería, la Fundación Grupo Argos como partícipe gestor administra y opera por su cuenta los activos referentes a este negocio.

No existe restricciones sobre la capacidad de la compañía asociada para transferir fondos por dividendos, reembolso de préstamos y anticipo de otros.

NOTA 17: INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Información general y objeto social de la compañía subsidiaria:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y de operaciones	Moneda funcional	Porción de la participación accionaria directa		Tipo de participación	Valor en libros	
				2024	2023		2024	2023
Tekia S.A.S.	Reforestación y venta de madera	Puerto Libertador - Córdoba	Pesos colombianos	100%	100%	Directa	26.907	30.429

Tekia S.A.S. Fue constituida mediante escritura pública N° 233 del 14 de febrero de 1983 de la Notaría 3ª de Cartagena. Su objeto social es implementar, operar y administrar proyectos forestales y agroforestales con Fondos propios o recursos privados y/o de cooperación internacional; el desarrollo y la explotación de la silvicultura y de las actividades industriales para el aprovechamiento de los productos y subproductos de aquella, el desarrollo y explotación de la agricultura y negocios agroindustriales en todas sus manifestaciones; explotar la actividad agropecuaria como medio para optimizar la silvicultura.

Para el cierre 2024 la variación del valor en libros con respecto a 2023, corresponde al gasto por método de participación por (\$3.522) e ingreso (2023 \$1.324).

No se presentan cambios en la participación de una subsidiaria por consiguiente no hay lugar a pérdida de control.

No existen restricciones significativas que limiten la capacidad de las controladas directas para transferir fondos a la Fundación en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos, anticipos u otros.

NOTA 18: PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados están clasificados en:

	2024	2023
Prima de resultados	1.070	840
Vacaciones consolidadas	557	429
Bonificaciones	44	44
Auxilios beneflex	5	5
Beneficios post-empleo de aportaciones definidas	276	238
Total beneficios a los empleados	1.952	1.556

- La Fundación registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldos, vacaciones y primas extralegales.
- La variación en beneficios corto plazo está relacionado principalmente con la vinculación de personal nuevo.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

- En los beneficios post-empleo la Fundación registra las Cesantías e intereses a las cesantías.
- A diciembre de 2024 y 2023 la Fundación Grupo Argos no presenta nómina de empleados jubilados.

NOTA 19: PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre comprende:

Tipo	2024	2023
Cuentas por pagar partes relacionadas (Ver nota 27)	1.655	1.339
Proveedores nacionales (*)	2.214	10.868
Total pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	3.869	12.207

(*) Este rubro corresponde a pasivos principalmente con Cementos Argos \$1.473, (2023 \$8.673) Summa Servicios Corporativos SAS \$138 (2023 \$141). Durante el año 2024 fueron subsanados los pasivos con Cementos Argos S.A y Concretos Argos S.A por valor de \$10.239 conforme acuerdo privado suscrito entre las partes.

La Fundación tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

NOTA 20: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre están compuestos por:

	2024	2023
Contrato de cuentas en participación (1)	20.159	16.846
Anticipos recibidos por terceros y otros pasivos (2)	4.706	1.951
Total otros pasivos	24.865	18.797

(1) A continuación, se detalla el contrato de cuentas en participación con el negocio ganadero PA Ganadería, donde la Fundación participa como socio gestor desde el año 2017:

	2024	2023
Activos corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	946	1.187
Activos biológicos	5.430	5.892
Total activos corrientes	6.376	7.079
Activos no corrientes		
Activos biológicos	46.669	41.006
Propiedades, planta y equipo	573	679
Total activos no corrientes	47.242	41.685
Pasivos Corrientes		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	27.270	22.561
Total pasivos corrientes	27.270	22.561
Patrimonio		
Capital	39.528	39.528

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

Excedente del período	3.458	2.141
Excedente (Déficit) Acumulado	3.521	1.380
Total patrimonio	46.507	43.049
Total neto contrato cuentas en participación	(20.159)	(16.846)

(2) Corresponde principalmente a anticipos recibidos por el contrato con la Gobernación de San Andres y Providencia y el Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo en virtud de la reconstrucción del hospital de providencia, afectado por el huracán Julia \$1.139 y a anticipos recibidos por convenios suscritos con Fondo De Vivienda De Interés Social y Reforma Urbana Distrital De Cartagena \$921; Instituto Social De Vivienda y Hábitat De Medellín-ISVIMED \$1.500 y Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A. \$300 para ejecución del programa Hogares Saludables.

NOTA 21: FONDO SOCIAL, ASIGNACIONES PERMANENTES, RESERVAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

21.1 Fondo Social

	2024	2023
Fondo social (*)	22.327	22.327
Total fondo Social	22.327	22.327

(*) Corresponde principalmente a los aportes en acciones realizados por Fundación Argos y Fundación Celsia en fusión de enero 2019.

21.2 Asignaciones permanentes y reservas

	2024	2023
Asignaciones y reservas para capital de trabajo (1)	117.622	122.232
Asignaciones y reservas, otras	146.618	146.618
Total asignaciones y reservas	264.240	268.850
Asignaciones permanentes	257.588	262.198
Reservas	6.652	6.652

(1) Variación por ejecución de asignaciones permanentes correspondientes al año 2019 \$4.610

21.2 Otro resultado integral

	2024	2023
Pérdidas de inversiones patrimoniales (*)	(37.125)	(139.649)
Total otro resultado integral	(37.125)	(139.649)

(*) Los activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (ORI), corresponden a inversiones que se mantienen con fines estratégicos a largo plazo, con Grupo de Inversiones Suramericana S.A y Grupo Argos S.A.

NOTA 22: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos de actividades ordinarias de la Fundación:

	2024	2023
--	------	------

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

Donaciones (1)	27.953	25.105
Actividades agrícolas (2)	6.250	7.608
Venta bonos de carbono (3)	1.317	-
Propiedades de inversión a valor razonable (4)	(5.008)	(2.254)
Activos biológicos a valor razonable (5)	(10.108)	(2.156)
Total ingresos por actividades ordinarias	20.404	28.303

- (1) Ingresos por donaciones recibidas principalmente de Grupo Argos y sus filiales Zona Franca Argos S.A, Celsia S.A. Odinsa S.A.
- (2) Corresponde a los ingresos generados por la prestación de servicios agrícolas al Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande a razón de la operación como socio gestor del negocio agroindustrial \$4.612 (2023 \$4.133), adicionalmente la venta de madera \$1.638 (2023 \$3.475)
- (3) Para 2024, La Fundación tenía 172.852 tCO2e bonos de carbono certificados de los cuales vendió durante el año 107.767 tCO2e por valor total de \$1.317 (2023 \$0).
- (4) Corresponde al efecto neto por avaluó técnico realizado en los predios Arroyo León \$986 (2023 \$1.255), Nisperales (\$1.241) (2023 \$748), Lagos del Cacique de \$104 (2023 (\$488)), Barú (\$4.857) (2023 (\$3.769)).
- (5) Cálculo a valor razonable del vuelo forestal de puerto libertador por (\$9.689) (2023 (\$2.167)) más la valoración del vuelo forestal de Tolú Viejo por (\$419) (2023 \$11).

NOTA 23: COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El costo de ventas a 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Costo proyectos sociales (1)	24.501	32.388
Costos de actividades agrícolas (2)	7.738	8.164
Depreciaciones y amortizaciones (3)	1.652	1.756
Total costo de actividades ordinarias	33.891	42.308

- (1) Dentro del costo de proyectos sociales se encuentra:
 - Ejecuciones de proyectos sociales por \$20.957 (2023 \$24.550)
 - Matrículas y sostenimiento de becarios por \$3.088 (2023 \$2.754)
 - Donaciones por \$456 (2023 \$5.084). La variación del costo de donaciones con respecto al año anterior se debe a la ejecución de Asignaciones Permanentes del periodo 2019 que imputan en cuentas patrimoniales.
- (2) Corresponde a los costos indirectos originados en el contrato de mandato con Tekia S.A.S para la explotación del vuelo forestal ubicado en Puerto Libertador, Córdoba \$3.872 (2023 \$4.612) así como el costo de mercancía vendida de la madera \$3.700 (2023 \$3.183), el deterioro por valor neto de realización \$98 (2023 \$369) y el costo de ventas de los bonos de carbono \$68 (2023 \$0).
- (3) Agotamientos vuelo forestal de Puerto Libertador a razón de 9.205 m3 (2023 11.964 m3) de madera aprovechada durante el año.

NOTA 24: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración a 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Impuestos (1)	1.587	1.104
Servicios	1.566	1.678
Gastos del personal (2)	870	1.128
Honorarios	722	813
Seguros	131	59
Arrendamientos	113	76
Otros	105	366
Gastos de viaje	81	103
Depreciación	47	47
Total gastos de administración	5.222	5.374

(1) El aumento corresponde impuesto predial del predio San Antonio de Cocón por mayor valor catastral.

(2) La disminución corresponde a retiro de personal administrativo.

NOTA 25: OTROS INGRESOS, NETOS

Los otros ingresos (gastos), netos a 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Indemnizaciones (1)	10.250	-
Ingresos reintegro costos y gastos (2)	450	167
Ingresos arrendamientos terrenos	193	235
Otros ingresos diversos	11	237
Total otros ingresos	10.904	639
Impuestos asumidos cuatro por mil	(254)	(118)
Diversos	(79)	(45)
Multas, sanciones y litigios (3)	(3)	(150)
Pérdida retiro de cartera	-	(67)
Pérdida retiro por deterioro de propiedad, planta y equipo	-	(13)
Total otros gastos	(336)	(393)
Total ingresos, netos	10.568	246

(1) Corresponde a indemnización por parte de Cementos Argos S.A. conforme a acuerdo privado relacionado con los procesos legales sobre las tierras de TEKIA S.A.S.

(2) Reintegro de costos y gastos por depuración de remisionado no facturado y recuperación de provisiones laborales.

- (3) La Compañía al 31 de diciembre de 2023 presenta un pasivo contingente por pretensiones del reconocimiento de una relación laboral por \$150 que para el año 2024 se revierte por fallo a favor de la entidad, generando un ingreso por recuperación de \$83.

NOTA 26: INGRESOS FINANCIEROS, NETO Y METODO DE PARTICIPACIÓN

Los ingresos financieros, neto y método de participación al 31 de diciembre, comprenden:

	2024	2023
Dividendos (1)	16.119	14.725
Intereses	522	673
Ganancia por valoración costo amortizado	10	36
Total Ingresos financieros	16.651	15.434
Pérdida por valoración costo amortizado	(569)	-
Gastos bancarios y comisiones	(33)	(16)
Total Gastos financieros	(602)	(16)
Diferencia en cambio, neta	1	(38)
Ingresos Financieros, Neto	16.050	15.380
Método de participación neta en resultados (2)	(539)	3.178
Total ingresos financieros, neto y método de participación	15.511	18.558

- (1) Corresponde a los dividendos del año 2024, se recibieron principalmente a razón de \$1.400 pesos/acción de la inversión en Grupo de Inversiones Sura S.A. por las 10.685.767, acciones que actualmente se tienen y cuyo dividendo total a 2024 fue de \$14.960 (2023 \$13.678), dividendos de Grupo Argos S.A. a razón de \$5.636 pesos/acción por 1.821.530 acciones ordinarias las cuales generaron dividendos por valor de \$1.159 (2023 \$1.047 recibidos en acciones).
- (2) Corresponde a la participación por método patrimonial en la inversión subsidiaria Tekia S.A.S. por (\$3.522) (2023 \$1.324) y en el negocio conjunto del Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande por \$2.983 (2023 \$1.854).

NOTA 27: PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Transacciones con partes relacionadas - Ingresos y gastos	2024	2023
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios en operaciones agrícolas (1)	4.612	4.145
Intereses (2)	48	109
Total ingresos	4.660	4.254
Costos de proyectos sociales (3)	4.491	5.265
Costos servicios agrícolas (4)	3.640	3.427
Honorarios	247	203
Total gastos	8.378	8.895

Transacciones con partes relacionadas - Cuentas por cobrar y cuentas por pagar	2024	2023
Cuentas corrientes comerciales (5)	25.486	20.874

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2024

Total cuentas por cobrar	25.486	20.874
Proveedores compañías vinculadas (6)	1.655	1.339
Total cuentas por pagar	1.655	1.339

- (1) Servicios prestados a Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande, en virtud de la operación del contrato de cuentas en participación para el negocio ganadero.
- (2) Ingreso por intereses generado por préstamos a Tekia S.A.S.
- (3) Costos relacionados con siembra de árboles y asistencia en diferentes proyectos sociales con Tekia S.A.S.
- (4) Costos y gastos asociados al vuelo forestal de Puerto libertador operado por Tekia S.A.S. bajo la figura de mandato.
- (5) Cuentas por cobrar corresponden al Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande por \$25.486 (2023 \$20.874) relacionado con la gestión del negocio ganadero.
- (6) Cuentas por pagar corresponden principalmente a mandato y servicios agrícolas Tekia S.A.S. \$1.655 (2023 \$1.339).

Remuneración al personal clave de la gerencia

La remuneración otorgada al personal clave de la gerencia (Dirección Ejecutiva) durante el año fue la siguiente:

	2024	2023
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.155	1.087
Beneficios post -empleo	47	41
Total remuneración otorgada al personal clave de la gerencia	1.202	1.128

NOTA 28: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en un ingreso o un gasto para La Fundación. Estas contingencias serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o varíe la probabilidad de que puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Administración y sus asesores legales. La estimación de las contingencias que implican un ingreso o un gasto necesariamente envuelve un ejercicio de juicio profesional y es materia de opinión. En la estimación de las contingencias en procesos legales que están pendientes a favor o en contra de La Fundación, los asesores legales evalúan entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos caso por caso.

La Fundación considera que estos asuntos se resolverán sin ningún efecto significativo sobre nuestras operaciones, posición financiera o resultados operacionales.

Las contingencias más significativas que no fueron reconocidas como provisiones en los estados financieros separados se indican a continuación:

28.1 Activos contingentes

La Fundación posee a 31 de diciembre de 2024 un activo contingente por valor de \$1.601, con el Distrito de Barranquilla por pago de lo no debido en el impuesto de estampillas Pro-Hospital Nivel I y II de atención. Este valor se encuentra en proceso de ser reclamado a través un proceso judicial ejecutivo.

28.2 Pasivos contingentes

Al cierre de 2024 y 2023 La Fundación no presenta pasivos contingentes sujetos a revelación.

NOTA 29: HECHOS RELEVANTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los estados financieros separados de la Compañía no han tenido lugar hechos relevantes significativos.

NOTA 30: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los estados financieros separados de la Compañía no han tenido lugar hechos posteriores considerados significativos.

ESTATUTOS

FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

CAPÍTULO I

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE. La FUNDACIÓN GRUPO ARGOS (“la Fundación”) es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común y con patrimonio propio.

ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO. El domicilio principal de la Fundación será la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, pero previa autorización de la Junta Directiva podrá extenderse y establecer dependencias en cualquier lugar del país o del exterior.

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. La Fundación se dedicará a las siguientes actividades:

Diseñar, participar e implementar todo tipo de investigaciones y proyectos enfocados a la búsqueda de alternativas que promuevan o faciliten la inclusión social y el beneficio general de comunidades humanas. Para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades: (i) Estructuración e implementación de proyectos educativos incluyendo las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación, (ii) Actividades de promoción y apoyo a actividades deportivas; (iii) Desarrollo de proyectos de interés cultural incluyendo la promoción y desarrollo de la actividad cultural; (ii) Actividades de protección del medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible, especialmente en líneas de intervención encaminadas a la conservación y protección del recurso hídrico y de áreas con valor biótico, protección de la biodiversidad; (iv) Promover y apoyar actividades de orden cívico, el fomento y promoción de líderes, la participación ciudadana y la ciudadanía corporativa (v) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. (vi) Implementación o participación en programas de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura urbana que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades (vii) Realizar aportes o donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro que igualmente desarrollen actividades en el marco del artículo 359 del Estatuto Tributario.

En desarrollo de su objeto y con el fin de operar los activos de que dispone, la Fundación podrá desarrollar actividades vinculadas a: (i) la acuicultura y todos los procesos relacionados con el desarrollo de negocios hidrobiológicos y (ii) la silvicultura y extracción de madera, actividades forestales y servicios de apoyo a la silvicultura, así como cualquier tipo de actividades agrícolas, ganaderas y explotación mixta agrícola y pecuaria.

Igualmente, en desarrollo de su objeto la Fundación podrá (i) establecer lazos de alianza y cooperación con empresas, incluidas las empresas del Grupo Empresarial Argos, comunidades, entidades públicas de carácter local, regional, nacional e internacional (ii) gestionar aportes con entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas (iii) Otorgar y recibir avales para participar en licitaciones, concursos o convocatorias públicas, privadas, o público-privadas, nacionales e internacionales, individualmente o en conjunto con otras entidades con o sin ánimo de lucro orientadas al desarrollo de su objeto social; (iv) adquirir, usufructuar, gravar o limitar, donar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos; (v) tomar y colocar dinero en mutuo (vi) aceptar legados y donaciones (vii) dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social; (viii) girar, extender, endosar letras, cheques,

pagarés y demás instrumentos negociables; (ix) abrir y gestionar cuentas bancarias y de ahorro (x) renovar obligaciones y créditos; (xi) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y señalarles sus obligaciones; (xii) transigir o someter a arbitramento o compromiso los negocios en que tenga interés; (xiii) en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con las actividades desarrolladas por la Fundación.

ARTÍCULO CUARTO: DURACIÓN. La duración de la Fundación será indefinida, pero se disolverá y liquidará por voluntad de su Junta Directiva, según decisión tomada como se consagra en los presentes estatutos, o por los casos previstos en la Ley.

CAPÍTULO II GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN

ARTÍCULO QUINTO. GOBIERNO. El gobierno de la Fundación está a cargo de la Junta Directiva, el Comité de Gestión Patrimonial y el Director Ejecutivo.

ARTÍCULO SEXTO: JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva es el órgano supremo de la Fundación y estará compuesta por 5 miembros principales, sin suplentes, los cuales serán designados por el representante legal de Grupo Argos S.A.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva podrá tener uno o más miembros que cumplan con los criterios de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno de Grupo Argos S.A.

ARTÍCULO SÉPTIMO. PERÍODO DE LOS MIEMBROS. El período de los miembros de la Junta Directiva es 2 años, pudiendo ser reelegidos.

ARTÍCULO OCTAVO. DECISIONES Y QUÓRUM. La Junta Directiva sesionará válidamente con la presencia de 3 de sus miembros y tomará decisiones por mayoría simple.

ARTÍCULO NOVENO. REUNIONES. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente como mínimo una vez cada trimestre y extraordinariamente cuando las circunstancias o necesidades imprevistas o urgentes así lo requieran. La convocatoria para las reuniones ordinarias de la Junta Directiva se efectuará mediante comunicación escrita enviada a cada uno de los miembros, ya sea física o electrónica, con 5 días comunes de anticipación, y las reuniones extraordinarias se convocarán por el mismo medio con 3 días comunes de anticipación. También serán válidas las reuniones no presenciales en los términos autorizados por la ley.

En la primera reunión del año se definirá el Plan de Acción del respectivo año, estableciendo fechas de las reuniones de todo el año y temas a tratar en cada una de ellas. Los miembros de la Junta, mediante comunicación remitida al Presidente de la Junta Directiva con una antelación no inferior a 3 días hábiles de la fecha prevista para una determinada reunión, podrán solicitar la inclusión de temas adicionales en el orden del día.

ARTÍCULO DÉCIMO. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva designará por mayoría absoluta y para períodos de 2 años un Presidente. El Presidente deberá ser uno de sus miembros. El Secretario General de la Fundación actuará como secretario de la Junta Directiva. En caso de falta temporal del Presidente y/o del Secretario a una sesión de la Junta Directiva, los asistentes harán la designación que corresponda para dicha sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: PRESIDENTE. Dentro del marco legal que rige las ESAL y teniendo en cuenta la ejecución de la actividad meritoria, el Presidente de la Junta tendrá las siguientes funciones:

:

1. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
2. Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario General.
3. Preparar el orden del día de las reuniones, en coordinación con el Director Ejecutivo de la Fundación y el Secretario General.
4. Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los Miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario General.
5. Presidir las reuniones y manejar los debates.
6. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
7. Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
8. Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: SECRETARIO. Las funciones del Secretario General en relación con la Junta Directiva son:

1. Realizar la convocatoria a las reuniones de la Junta Directiva.
2. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los Miembros de la Junta Directiva.
3. Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de la Junta Directiva.
4. Velar que las actuaciones de la Junta Directiva se ajusten a las normas aplicables y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa aplicable.
5. Cumplir con las funciones que le sean delegadas por la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. ACTAS DE LAS REUNIONES. Las decisiones de la Junta Directiva se harán constar en actas aprobadas por los asistentes a la misma, y serán firmadas por ellos mismos y por el Presidente y el Secretario de la reunión.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva tiene las siguientes funciones:

1. Examinar la situación de la Fundación, considerar los estados financieros, y resolver la destinación de los excedentes.

2. Aprobar y hacer seguimiento periódico al plan estratégico, objetivos de gestión y el presupuesto anual de la Fundación.
3. Aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que por su cuantía y/o características puedan calificarse como estratégicas o que afectan activos o pasivos estratégicos de la Fundación
4. Resolver sobre las renunciaciones y licencias de los empleados de la Fundación cuyo nombramiento le corresponda.
5. Definir y establecer las políticas generales de la Fundación, verificando que el desarrollo de las mismas cumpla con el objeto y con las directrices contenidas en los presentes estatutos, en especial la política financiera, la política de inversiones y la política de ética, conducta y transparencia.
6. Nombrar y remover a los miembros del Comité de Gestión Patrimonial
7. Establecer los lineamientos generales aplicables al Comité de Gestión Patrimonial para la gestión y protección del patrimonio y la inversión de fondos.
8. Nombrar y remover al Director Ejecutivo y su suplente y definir su remuneración.
9. Delegar en el Comité de Gestión Patrimonial o en el Director Ejecutivo las funciones que considere convenientes de manera transitoria.
10. Autorizar al Director Ejecutivo para la celebración de actos y contratos, cuyo monto sea superior a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
11. Nombrar y remover al Revisor Fiscal y definir su remuneración.
12. Definir la estructura interna, el régimen de personal, de remuneración y de contratación de la Fundación.
13. Conformar comités de apoyo a la Junta cuando lo considere pertinente.
14. Aprobar la fusión de la Fundación.
15. Reformar, reglamentar, interpretar y velar por el cumplimiento de los Estatutos.
16. Elaborar su propio reglamento; designar los asesores que juzgue necesarios y fijarles sus funciones y remuneración.
17. Adoptar el Código de Buen Gobierno.
18. Aprobar cada año el informe sobre el estado financiero de la Fundación, ejecución de los planes, programas y proyectos realizados en el ejercicio los cuales le serán presentados de manera conjunta por el Comité de Gestión Patrimonial y el Director Ejecutivo.
19. Velar por la calificación y el mantenimiento anual de la calidad de Entidad Sin Ánimo de Lucro por parte de la DIAN y/del órgano competente.

20. Sin perjuicio del control asignado al Comité de Gestión Patrimonial, velar porque las operaciones entre vinculados se lleven a cabo dentro de las normas que establece el Estatuto Tributario y las normas que lo adicionen o complementen, relacionadas con las operaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
21. Decidir respecto de mantener la condición de entidad perteneciente al régimen ESAL, la no distribución de los excedentes de cada periodo fiscal, así como el uso de estos recursos como reinversión en el objeto social.
22. Determinar y aprobar los planes de ejecución de los excedentes de cada periodo, así como las asignaciones permanentes, el periodo de la asignación y cuando se liquiden de manera parcial o total estas asignaciones, indicar como y cuanto se debe disponer para el objeto social, dando cumplimiento a las normas tributarias relacionadas con las ESAL.
23. Aprobar el informe de memoria económica que la Fundación debe publicar a la DIAN respecto de la gestión anual.
24. Certificar anualmente que la Fundación cumple con todos los requisitos de ley para ser beneficiario de la exención de impuestos como ESAL.

CAPÍTULO III COMITÉ DE GESTIÓN PATRIMONIAL

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: MIEMBROS DEL COMITÉ. El Comité estará compuesto por 7 miembros. Los miembros deberán contar con conocimientos financieros, legales y/o tributarios. El Presidente de este Comité será cualquiera de sus miembros según designación que haga el mismo Comité. Actuará como secretario de este Comité el Secretario General.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: REUNIONES. El Comité de Gestión Patrimonial se reunirá cada dos meses y extraordinariamente cuando las circunstancias o necesidades imprevistas o urgentes así lo requieran.

En la primera reunión del año se definirá el Plan de Acción del respectivo año, estableciendo fechas de las reuniones de todo el año y temas a tratar en cada una de ellas. Los miembros del Comité, mediante comunicación remitida al Presidente con una antelación no inferior a 3 días hábiles de la fecha prevista para una determinada reunión, podrán solicitar la inclusión de temas adicionales en el orden del día.

La convocatoria para las reuniones ordinarias se efectuará mediante comunicación enviada a cada uno de los miembros, ya sea física o electrónica, con 5 días comunes de anticipación, y las reuniones extraordinarias se convocarán por el mismo medio con 3 días comunes de anticipación de conformidad con el Plan de Acción o a la convocatoria correspondiente.

También serán válidas las reuniones no presenciales en los términos autorizados por la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: ACTAS DE LAS REUNIONES. Las decisiones del Comité se harán constar en actas aprobadas por los asistentes a la misma, y serán firmadas por ellos mismos y por el Presidente y el Secretario de la reunión.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: FUNCIONES El Comité de Gestión Patrimonial es un órgano estatutario consultivo que se encarga de que la gestión patrimonial esté alineada con el marco de acción de la Fundación,

el Régimen Tributario Especial y las políticas y lineamientos definidos por la Junta Directiva. En aquellos casos en los que sus recomendaciones representen afectación patrimonial o requieran autorización para la celebración de contratos, éstas deberán ser llevadas a la Junta Directiva para respectiva aprobación

El Comité tiene las siguientes funciones:

1. Hacer las recomendaciones correspondientes a la Junta Directiva para la administración y la gestión del patrimonio de la Fundación.
2. Velar por la transparencia de la información financiera que prepara la Fundación y su apropiada revelación.
3. Cuando se detecten situaciones que revistan importancia significativa, el Comité deberá remitir un informe especial a la Junta Directiva.
4. Cuando medie delegación expresa por parte de la Junta Directiva, realizar las acciones pertinentes sobre la información financiera de la Fundación, el control interno, la gestión de riesgos, la Revisoría Fiscal y las acciones de cumplimiento, entre otras
5. Proponer a la Junta Directiva los candidatos para la designación del Revisor Fiscal y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo.
6. Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera.
7. Velar porque las operaciones entre vinculados se lleven a cabo dentro de las normas que establece el Estatuto Tributario y las normas que lo adicionen o complementen, relacionadas con las operaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
8. Atendiendo las decisiones adoptadas por la Junta Directiva, velar que se mantengan las condiciones requeridas para que la Fundación sea una entidad perteneciente al régimen ESAL, se cumplan adecuadamente las decisiones adoptadas respecto a la distribución o no de los excedentes de cada periodo fiscal, así como al uso de estos recursos como reinversión en el objeto social.

CAPÍTULO IV DIRECTOR EJECUTIVO

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. El Director Ejecutivo y su suplente serán nombrados por la Junta Directiva. El suplente lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal de la Fundación, y conferir poderes especiales para representar a la Fundación judicial o extrajudicialmente, cuando así se requiera.
2. Autorizar con su firma todos los actos u operaciones correspondientes a sus objetivos misionales, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
3. Convocar a la Junta Directiva y al comité de Gestión Patrimonial a las reuniones ordinarias, y a las reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o lo pida el Revisor Fiscal.
4. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva y a las del Comité de Gestión Patrimonial, con voz, pero sin voto.
5. Rendir a la Junta Directiva y al Comité de Gestión Patrimonial los informes que dichos órganos consideren pertinentes.
6. Presentar a la Junta Directiva las recomendaciones que realice el Comité de Gestión Patrimonial, para su decisión.
7. Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones relacionados con los objetivos de la Fundación, de conformidad con lo previsto en estos estatutos y las normas de las ESAL hasta por una cuantía de 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, requiriendo autorización de la Junta Directiva para actos o contratos superiores a esta suma.
8. Presentar para aprobación de la Junta Directiva, cada año el presupuesto de ingresos y egresos de la Fundación, la cuenta del ejercicio anterior y el informe de las actividades desarrolladas, de conformidad con las normas contables vigentes en Colombia. Tales cuentas deberán llevar firma también del Revisor Fiscal.
9. Representar a la Fundación en actos o reuniones necesarios para la promoción, divulgación y negociación de recursos convenientes para el logro de sus objetivos.
10. Presentar a la Junta el plan general de trabajo de su objeto misional.
11. Presentar el informe de contabilidad del objeto misional a la Junta Directiva y velar por la recaudación y empleo de los fondos de la Fundación.
12. Elaborar el inventario de los bienes de la Fundación conjuntamente con el Revisor Fiscal.
13. Elaborar reglamentos internos de la Fundación, los cuales deben someterse a la aprobación de la Junta Directiva.
14. Tramitar los conflictos de interés que surjan en la Fundación y que deban ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Gestión Patrimonial
15. Procurar la calificación y el mantenimiento anual de la calidad de Entidad Sin Ánimo de Lucro por parte de la DIAN y/del órgano competente.
16. Preparar y presentar para aprobación de la Junta Directiva, la memoria económica en la que da cuenta de la gestión social de la fundación en cumplimiento de la actividad meritoria.

17. Atender todas las actuaciones de la DIAN respecto de la condición de ESAL y el cumplimiento de los requisitos legales.
18. Administrar las asignaciones permanentes de acuerdo con las disposiciones normativas y controlar sus vigencias y disponibilidades. En caso de ser necesario, solicitar a la Junta Directiva, previo concepto del Comité de Gestión Patrimonial, las autorizaciones necesarias para utilizar plazos adicionales para invertir las asignaciones permanentes.
19. Velar por el cumplimiento de los requisitos necesarios para que las donaciones realizadas a otras ESAL (beneficiarias) cumplan con el propósito y beneficio de que prevé la Ley.
20. Velar porque las operaciones realizadas por la Fundación sean ejecutadas bajo la ley y eviten actos de elusión y abuso fiscal.
21. Realizar el registro Web y remisión de información que requiera la DIAN anualmente para la calificación de ESAL.
22. Emitir las certificaciones necesarias para sustentarse ante la DIAN como ESAL.
23. Las demás funciones que le fije la Junta Directiva o el Comité de Gestión Patrimonial
24. Proponer a la Junta Directiva los planes de ejecución de los excedentes de cada periodo, así como las asignaciones permanentes, el periodo de la asignación y cuando se liquiden de manera parcial o total estas asignaciones, indicar como y cuanto se debe disponer para el objeto social, dando cumplimiento a las normas tributarias relacionadas con las ESAL.
25. Preparar para aprobación de la Junta Directiva el informe de memoria económica que la Fundación debe publicar a la DIAN respecto de la gestión anual.
26. Preparar para aprobación de la Junta Directiva la certificación anual que acredite que la Fundación cumple con todos los requisitos de ley para ser beneficiario de la exención de impuestos como ESAL.

CAPÍTULO V REVISOR FISCAL

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. La Fundación tendrá un Revisor Fiscal, nombrado por la Junta Directiva para un período de 2 años, reelegible indefinidamente. Podrá ser removido en cualquier tiempo por decisión tomada por la mayoría de los votos presentes en la sesión de Junta Directiva en la cual se tome la decisión correspondiente.

El Revisor Fiscal tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

La remuneración del Revisor Fiscal será fijada por la Junta Directiva.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. Son funciones del Revisor Fiscal:

1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Fundación se ajusten a las prescripciones de estos estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
2. Dar cuenta oportuna, por escrito a la Junta Directiva o al Director Ejecutivo, según los casos, de las irregularidades que ocurra en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus negocios.
3. Rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
4. Velar porque la contabilidad de la Fundación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones del Comité de Gestión Patrimonial y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Fundación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la Fundación y procurar se tomen en forma oportuna las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier otro título.
6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
7. Autorizar con su firma cualquier estado financiero que se haga con su dictamen o informe correspondiente.
8. Velar por que se cumplan todas las condiciones necesarias para que la Fundación mantenga el carácter de Entidad Sin Ánimo de Lucro.
9. Velar porque la fundación cumpla los requisitos tributarios necesarios para la inscripción y / o mantenimiento de las condiciones tributarias propias de las ESAL.
10. Cumplir las demás funciones que le señale la Ley o los Estatutos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. PROHIBICIÓN. El Revisor Fiscal de la Fundación no podrá ni por sí ni por interpuesta persona desempeñarse o prestar servicios diferentes a los propios de su cargo para la Fundación.

CAPÍTULO VI DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. El patrimonio de la Fundación estará constituido por todos los dineros con los que se ha creado la Fundación; podrá recibir a título de aporte los recursos patrimoniales provenientes de las fundaciones que sean absorbidas por la presente fundación, o que sean liquidadas y definan entregar el remante de esta manera, por los bienes muebles o inmuebles que posteriormente adquiera la Fundación, a cualquier título, ya sea de entidades públicas o privadas o de personas naturales; por los bienes que ingresen por concepto de auxilios o donaciones de entidades nacionales o internacionales; por el rendimiento de las sumas otorgadas para financiar programas o proyectos ejecutados por otras entidades públicas o privadas; por donaciones de particulares; por las sumas recibidas por la ejecución de actividades propias de su objeto; por los recursos provenientes del crédito, de la cooperación nacional y/o internacional, técnica, deportiva, cultural; o por los bienes obtenidos mediante actividades realizadas por la Fundación.

La Fundación no podrá aceptar donaciones, herencias o legados condicionales o modales que en alguna forma se opongan a los fines y al desarrollo del objeto de la Fundación.

CAPÍTULO VII REFORMA ESTATUTARIA DE FUSIÓN

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. La Junta Directiva de la Fundación podrá proponer su fusión con otra u otras fundaciones siempre que resulte de interés para la misma, cumpliendo con lo establecido en los artículos siguientes.

Así mismo, podrá recibir a título de aporte los recursos patrimoniales provenientes de las fundaciones que sean absorbidas por la presente fundación, o que sean liquidadas y definan entregar el remante de esta manera.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. La Junta Directiva aprobará por mayoría simple el compromiso de fusión que contendrá: i) Los motivos de la proyectada fusión y las condiciones en que se realizará ii), Los datos y cifras, tomados de los libros de contabilidad de las fundaciones interesadas, que hubieren servido de base para establecer las condiciones en que se realizará la fusión, iii) La discriminación y valoración de los activos y pasivos de las fundaciones que serán absorbidas y de la absorbente y iv) Copias auditadas de los estados financieros de las fundaciones participantes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Los representantes legales de las fundaciones que intervienen en el proceso de fusión publicarán en un diario de amplia circulación nacional y en un diario de amplia circulación en el domicilio social de cada una de las fundaciones participantes, un aviso con la aprobación del compromiso de fusión que contendrá los requerimientos previstos en el artículo 174 del Código de Comercio.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. Los acreedores de las fundaciones que participen en la fusión, que sean titulares de deudas adquiridas con anterioridad a la publicación a que se refiere el artículo vigésimo séptimo anterior, podrán, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del aviso, exigir garantías satisfactorias y suficientes para el pago de sus créditos, siempre que no dispongan de dichas garantías. La solicitud se tramitará por el procedimiento prescrito en el Código General del Proceso. Si la solicitud fuere procedente, el juez suspenderá el acuerdo de fusión respecto de la fundación deudora, hasta tanto se preste garantía suficiente o se cancelen los créditos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.3.11. del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, las fundaciones absorbidas se disolverán sin liquidarse por decisión de sus máximos órganos. Dicha decisión se entenderá adoptada con la aprobación del acuerdo de fusión.

CAPÍTULO VIII DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. La Fundación se disolverá y liquidará por decisión de la Junta Directiva en reunión convocada para tal efecto. La Junta Directiva nombrará un liquidador con su respectivo suplente.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. Disuelta la Fundación, los bienes que conforman el patrimonio se destinarán a cubrir los pasivos y el remanente de los bienes se entregará mediante aporte o donación a otra entidad sin ánimo de lucro, de iguales características, quien a su vez tiene la facultad de recibirlos o donarlos a la entidad de carácter social o de beneficencia que decida. El Presidente de la Junta Directiva deberá decidir la entidad a la cual se le entregará dicho remanente, previa aprobación de la Junta Directiva de Grupo Argos.

CAPÍTULO VIII
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Todo asunto no previsto en los presentes estatutos deberá resolverlo la Junta Directiva, teniendo en cuenta las disposiciones estatutarias y legales.

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117619462735



(415)7707212489984(8020) 000111761946273 5

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 9 0 1 0 5 6 6 9	8					
	11. Razón social FUNDACION GRUPO ARGOS					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						1 1	0 1 5 0

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
		8,551,262,000	1,190,007,000	
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación	
			439,671,000	

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	7,579,357,000	Renta	Renta exenta	77	21,655,215,000	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	478,961,829,000		Rentas gravables	78	0	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	38,178,003,000		Renta líquida gravable	79	153,185,000	
	Inventarios	39	332,673,000	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0	
	Activos biológicos	41	49,369,572,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	118,987,865,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0	
	Otros activos	43	3,561,770,000		Sobre la renta líquida gravable	84	30,637,000	
	Total patrimonio bruto	44	696,971,069,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	
	Pasivos	45	33,534,234,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	
Total patrimonio líquido	46	663,436,835,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	0		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	42,972,610,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	
	Ingresos financieros	48	527,325,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0	
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0	
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	30,637,000	
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	30,637,000	
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	30,637,000		
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0		
Otros ingresos	57	26,312,503,000	Liquidación privada	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0		
Total ingresos brutos	58	69,812,438,000		Total impuesto a cargo	99	30,637,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0		
Total ingresos netos	61	69,812,438,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0		
Costos y deducciones	Costos	62		39,692,207,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0	
	Gastos de administración	63		6,615,552,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	30,637,000	
	Gastos de distribución y ventas	64		0	Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65		39,938,000		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66		330,550,000		Total retenciones año gravable a declarar	107	0
Total costos y gastos deducibles	67	46,678,247,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0			
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0		
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0		
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Saldo a pagar por impuesto	111	0		
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112	0		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	23,134,191,000	Total saldo a pagar	113	0		
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	114	0		
	Compensaciones	74	1,325,791,000	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0		
	Renta líquida	75	21,808,400,000	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0		
Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0			

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-22 / 10:45:42 AM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900294511028



ACTA No. 120
REUNIÓN NO PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

En la ciudad de Medellín, el 28 de marzo de 2025, Maria Camila Villegas, en su calidad de Directora Ejecutiva, y Andrés Marín, en calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Fundación Grupo Argos (la "Fundación"), hacen constar que previa comunicación de la misma fecha dirigida a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, se sometieron a decisión las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIONES:

- 1. Aprobar el informe de gestión al 31 de diciembre de 2024, que se adjunta como **Anexo 1**.*
- 2. Considerando el informe de la Revisoría Fiscal, aprobar los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que se adjuntan como **Anexo 2**.*
- 3. Aprobar la designación de la firma KPMG S.A.S., identificada con NIT 860.000.846-4, como Revisor Fiscal de la Fundación Grupo Argos para el periodo estatutario comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2027 con una asignación de honorarios por valor de veinte millones doscientos ochenta y un mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$20.281.675) más IVA para el periodo comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026, pagaderos en cuatro cuotas trimestrales, lo que representa un incremento del 5,2% respecto de los honorarios pagados en 2024.*
- 4. Con el fin de garantizar el cumplimiento del Decreto 1066 de 2015, aprobar el presupuesto (fuentes y usos) para el año 2025, que se adjunta como **Anexo 3**.*
- 5. Considerando que durante la vigencia fiscal 2024 la Fundación presentó un beneficio neto fiscal de aproximadamente veintiún mil seiscientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y tres mil cuatro pesos (\$21.658.293.004)¹, aprobar que este excedente sea destinado como asignación permanente para el fortalecimiento patrimonial mediante el mantenimiento del portafolio de inversiones que generan dividendos.*

En relación con la destinación del excedente de la vigencia fiscal de 2021 por siete mil cincuenta millones ochocientos dieciséis mil pesos (\$7.050.816.000), aprobar que dichos recursos sean utilizados entre 2025 y 2026 en la ejecución de proyectos de protección del recurso hídrico en las cuencas de Saldaña, Río Claro y Cartama.
- 6. Ratificar que: (i) el objeto social que desarrolla la Fundación corresponde con las actividades meritorias de libre acceso a la comunidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 359 del Estatuto Tributario; (ii) los aportes realizados a la Fundación no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni*

¹ El valor exacto del beneficio neto fiscal será determinado en la fecha de presentación de la declaración de renta de la Fundación.



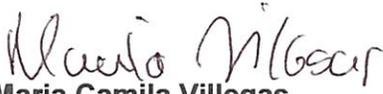
indirectamente durante la existencia, disolución y liquidación de la Fundación; y (iii) los excedentes de la Fundación no serán distribuidos bajo ninguna modalidad a favor de sus miembros o personas relacionadas con ésta, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

7. *Autorizar al Representante Legal para presentar la memoria económica de la Fundación y actualizar el registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, según lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario."*

APROBACIÓN

Se recibieron en la secretaría de la Fundación las respuestas de todos los miembros de la Junta Directiva sobre las Resoluciones puestas a su consideración. De acuerdo con las disposiciones mercantiles sobre la materia, no transcurrió más de un mes entre la primera y la última de las comunicaciones recibidas de los miembros de la Junta Directiva. Dichas comunicaciones quedarán en los archivos de la Fundación.

La decisión contó con 5 votos a favor, en consecuencia, las Resoluciones fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva. Lo anterior se les informó a los miembros de la Junta Directiva con la oportunidad establecida en la ley.


Maria Camila Villegas
Directora Ejecutiva


Andrés Marín
Secretario

**EXTRACTO DE ACTA No. 122
REUNIÓN NO PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
FUNDACIÓN GRUPO ARGOS**

En la ciudad de Medellín, el 15 de mayo de 2025, Maria Camila Villegas, en su calidad de Directora Ejecutiva, y Andrés Marín, en calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Fundación Grupo Argos (la "Fundación"), hacen constar que previa comunicación de la misma fecha dirigida a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, se sometieron a decisión las siguientes Resoluciones aclaratorias y complementarias del Acta 120 del 28 de marzo de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Conforme a los estados financieros aprobados por la Junta Directiva y lo establecido en los artículos 1.2.1.5.1.26 y 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016, es necesario aclarar y complementar la aprobación del numeral 2 de las Resoluciones del Acta 120 del 28 de marzo de 2025 en relación con la compensación de pérdidas fiscales del año 2024, y la ejecución realizada en el año 2024 de los excedentes del año 2023 y de las asignaciones permanentes del año 2019.
2. Es necesario aclarar el valor del excedente de la vigencia fiscal de 2021 indicado en el numeral 5 de las Resoluciones del Acta 120 del 28 de marzo de 2025.
3. En virtud de lo anterior, se somete a consideración de la Junta Directiva las siguientes

RESOLUCIONES:

1. Aprobar la compensación de pérdidas fiscales para la declaración de renta del año fiscal 2024 por valor de mil trescientos veinticinco millones setecientos noventa y un mil pesos (\$1.325.791.000) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.26. del Decreto 1625 de 2016.
2. Aprobar la ejecución realizada en el año 2024 del beneficio neto o excedente por valor de dos mil noventa y tres millones quinientos cuarenta y un mil pesos (\$2.093.541.000) generado en el año 2023 y de las asignaciones permanentes por valor de cuatro mil seiscientos diez millones ciento diecinueve mil pesos (\$4.610.119.000) generadas en el año 2019.
3. Aclarar que el valor del excedente fiscal relacionado en el numeral 5 del Acta 120 del 28 de marzo de 2025 es de siete mil ciento ochenta millones ciento treinta y tres mil pesos (\$7.180.133.000).

APROBACIÓN:

Se recibieron en la secretaría de la Fundación las respuestas de todos los miembros de la Junta Directiva sobre las Resoluciones puestas a su consideración. De acuerdo con las disposiciones mercantiles sobre la materia, no transcurrió más de un mes entre la primera y la última de las comunicaciones recibidas de los miembros de la Junta Directiva. Dichas comunicaciones quedarán en los archivos de la Fundación.

La decisión contó con 5 votos a favor, en consecuencia, las Resoluciones fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva. Lo anterior se les informó a los miembros de la Junta Directiva con la oportunidad establecida en la ley.

(Firmado)
Maria Camila Villegas
Directora Ejecutiva

(Firmado)
Andrés Marín
Secretario

El presente extracto es tomado del acta original de la Junta Directiva de la Fundación Grupo Argos.



Andrés Marín
Secretario